

## **CERTIFICACIÓN**

Julio Mora Aristega, CPA, MRH, en calidad de director de tesis, cuyo título es:  
**“LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO FACTOR HACIA LA CALIDAD TOTAL DE LA GESTION FINANCIERA” EN LA PROVINCIA DE LOS RIOS.**

De autoría de: **YEPEZ ALVAREZ YOJAIRA JANETH y ZAVALA ESCOBAR CARMEN LILIA** quienes han cumplido con todos los requisitos de Facultad de Administración Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo dispuestos previo a la obtención del título de Contador Público Auditor considero que el informe final de tesis, reúne todo los requisitos para la sustentación correspondiente ante el tribunal que la facultad a través de la dirección de Escuela de Contaduría, Auditoria y Finanzas designe.

Julio Mora Aristega CPA, MRH  
**DIRECTOR DE TESIS**

Babahoyo, 17 de Febrero del 2012

## **AUTORIA**

Declaramos que la siguiente investigación es inédita y que todos los contenidos son responsabilidad de las autoras.

**YEPEZ ÁLVAREZ JOHAIRA JANETH**  
**ZAVALA ESCOBAR CARMEN LILIA**

## **AGRADECIMIENTO.**

Agradezco a Dios por haberme iluminado por el sendero de la vida y darme fuerzas para no desmayar en esta ardua lucha, a mis padres, mi tía Albita y hermano que con amor, consejos, dedicación y sacrificio ha hecho realidad unos de sus sueños en mí, a mis queridos catedráticos, autoridades de esta institución que han impartido sus conocimientos diarios para formarme en una profesional, a mi director (CPA Julio Mora Aristega) y lectora (CPA Gladys Muñoz Chávez) de tesis por guiarme a concluir este trabajo, a mis compañeros de clase que cada días nos supimos apoyarnos para lograr nuestros objetivos de esta manera agradezco cada una de las personas que me ayudaron de una u otra forma alcanzar una de mis metas.

Yojaira Janeth Yèpez Alvarez.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por estar presente cada día y darme sabiduría para alcanzar unas de mis metas en la vida, a mis padres y a mi hermana que me brindaron su apoyo incondicional y me han dado sus sabios consejos para realizarme como profesional.

A cada uno de los maestros que impartieron sus conocimientos y sus experiencias vividas ya que son el pilar principal para mi formación académica.

A mis queridas amigas que estuvieron en todo momento.

Y a todas las personas que directa o indirectamente hicieron posible la culminación de nuestra tesis.

Carmen Lilia Zavala Escobar

## **DEDICATORIA.**

Esta tesis se la dedico a Dios por haberme dado la fortaleza, esperanza y sabiduría diaria para seguir adelante, a mis amados padres que en cada momento de mis estudios estuvieron presente tanto moralmente como en la parte económica ya que son el pilar primordial de mi ser, con mucho cariño y amor a mis sobrinos Walter y Carlos para que le sirva de ejemplo en su progreso diario que con perseverancia y dedicación se alcanzan las grandes metas.

Yojaira Janeth Yèpez Alvarez.

## **DEDICATORIA.**

Dedico esta tesis de grado a Dios que me guio en todo momento por el buen camino para poder culminar con éxito, a mis padres fortaleza y regocijo en cada día y de los cuales me siento muy orgullosa, a mi hermano y mi sobrino para que sigan mi ejemplo que constancia y sacrificio se logran las metas propuestas en la vida.

Carmen Lilia Zavala Escobar

## **PRESENTACION**

YEPEZ ALVAREZ YOJAIRA JANETH y ZAVALA ESCOBAR CARMEN LILIA, presentamos nuestra tesis de grado cuyo tema es: **LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO FACTOR HACIA LA CALIDAD TOTAL DE LA GESTION FINANCIERA EN LA PROVINCIA DE LOS RIOS.**

Debida a la necesidad de un control interno en la administración financiera de las entidades gubernamentales autónomas para el desarrollo del manejo es fundamental contar con un modelo alternativo del rol de la contabilidad gubernamental como elemento integrador de la administración financiera de gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de los ríos.

Nuestra tesis se fundamenta en la necesidad de aplicar un modelo alternativo, que ayudara a mejorar la comunicación contable a través de técnicas e instrumentos que faciliten la mejor comprensión del manejo de todas actividades contables administrativas, para una correcta y equitativa operación de la Contabilidad Gubernamental, con el objeto proporcionar a las entidades de la administración pública, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones con criterios homogéneos.

# **RESUMEN.**

## **CAPITULO I**

Trata todo lo relacionado a la parte introductoria del tema, especificando el planteamiento del problema, la formulación y justificación del mismo, desarrollando los objetivos tanto generales como específicos para terminar con la revisión de la investigación y restricciones del alcance del estudio.

## **CAPITULO II**

Se refiere el marco teórico conceptual donde hablamos de la alternativa teórica del tema en mención, junto al marco institucional, y desarrollando las categorías de toda la teoría referente al tema.

## **CAPITULO III**

En este capítulo damos a conocer todo lo relacionado a la metodología de la investigación, enumerando su diseño de la investigación, los métodos a aplicados y las técnicas e instrumentos que se van a emplear para el diseño y tomando de una universo establecido una muestra representativa para elaborar las encuestas que nos permitan establecer las condiciones que determinaran su aceptación o no, además se establecerá la hipótesis respectiva junto con sus variables que determinen supuestos de confiabilidad.



## **CAPITULO IV**

Se presentaran los resultados obtenidos en las encuestas para su análisis y e interpretación de los resultados.

## **CAPITULO V**

Una vez establecida las interpretaciones de los resultados de aplican las conclusiones y recomendaciones finales que determinen un informe de cuál ha sido el proceso sus puntos negativos y positivos.

## **CAPITULO VI**

En este capítulo se presenta la propuesta de la tesis en la cual acogemos una aplicación de un tema que se pueda ajustar a los requerimientos de la tesis.

## INDICE.

	Pág.
Certificación.	2
Autoría.	3
Agradecimiento.	4
Dedicatoria.	6
Presentación.	8
Resumen.	9
Capítulo I	15
1 Introducción.	15
1.1 Formulación del problema y justificación del estudio.	16
1.1.1. Formulación del problema.	16
1.1.2. Justificación.	17
1.2. Objetivos.	18
1.2.1. General.	18
1.2.2. Específico.	18
1.3. Revisión de investigaciones relacionadas al tema.	18
1.4. Restricción y alcance del estudio.	20
Capítulo II	21
2. Marco teórico conceptual.	21
2.1. Marco institucional.	21
2.1.1. Flujo de la estructura contable.	21
2.1.2. Modelo de proceso contable.	21
2.1.3. Modelo de gestión descentralizada.	23
2.1.4. Arquitectura n-capas e-sigef.	23
2.1.5. La administración financiera gubernamental.	24
2.2. Desarrollo de categorías.	25
2.2.1. Categorías.	25

2.2.1.1.	Contabilidad gubernamental.	25
2.2.1.2.	Sistema único de contabilidad.	25
	Conformidades con principios, políticas, normas, manuales e	
2.2.1.3.	instructivos.	25
2.2.1.4.	Producir información financiera.	26
2.2.1.5.	Acceso a la información.	26
2.2.1.6.	Principios de contabilidad aplicables.	27
2.2.1.7.	Reconocimientos de los hechos económicos.	27
2.2.1.8.	Agrupación de los hechos económicos.	28
2.2.1.9.	Inversiones financieras.	28
2.2.1.10.	Inversiones en proyectos y programas.	29
2.2.1.11.	Cierre de ingresos y gastos de gestión.	30
2.2.1.12.	Cierre de cuentas de inversiones en proyectos y programas.	30
2.2.1.13.	Débitos de disponibilidades dispuestos por el tesoro nacional.	31
2.2.1.14.	Documentación, formularios y registros contables.	31
2.2.1.15.	Catálogo de cuenta.	33
2.2.1.16.	Informes financieros.	34
2.2.1.17.	Estado de flujo del efectivo.	36
2.2.1.18.	Estado de ejecución presupuestaria.	37
2.2.1.19.	La administración financiera gubernamental.	37
2.2.1.20.	Regulaciones legales.	38
2.3.	Alternativa teórica.	38
	Capítulo III	43
3.	Metodología de la investigación.	43
3.1.	Diseño de la investigación.	43
3.2.	Métodos.	43
3.3.	Técnica e instrumento.	44
3.4.	Población y muestra.	45
3.5.	Hipótesis.	46
3.5.1.	Hipótesis general.	46
3.5.2.	Hipótesis particulares.	46

3.6.	VARIABLES.	47
3.6.1.	VARIABLES ESPECÍFICAS.	47
3.6.2.	VARIABLES GENERALES.	47
3.7.	PROCESO METODOLÓGICO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.	48
	Capítulo IV	53
4.	Resultados obtenidos.	53
4.1.	Presentación de datos generales.	53
4.2.	Resumen de encuesta.	63
4.3.	Observación documentaria.	63
4.4.	Presentación y análisis de los resultados.	64
4.5.	Interpretación y discusión de resultados	65
	Capítulo V	66
5.	Conclusiones y recomendaciones.	66
5.1.	Conclusiones.	66
5.2.	Recomendaciones.	67
	Capítulo VI	68
6.	Propuesta.	68
6.1	Título.	68
6.2.	Justificación.	68
6.3.	Fundamentación.	69
6.3.1.	Antecedente de la investigación.	69
6.4.	Objetivo general.	70
6.5.	Objetivos específicos.	71
6.6.	Importancia.	71
6.7.	Ubicación contextual.	72
6.7.1.	La administración financiera gubernamental	72
6.7.1.1.	Regulaciones legales.	72
6.7.1.2.	Asesoría técnica financiera.	72
6.7.1.3.	Sistema nacional de finanzas públicas sinfip	73
6.7.1.3.1.	El sistema integrado de gestión financiera (sigef)	74
6.7.1.3.1.1.	Sig-ame.	74

6.7.1.3.2.	Sistema de gestión financiera (eSigef)	75
6.8.	Factibilidad.	76
6.9.	Descripción de la propuesta.	76
6.9.1.	Estructura orgánica propuesta.	77
6.9.1.1.	Esquema funcional.	79
6.9.1.2.	Clasificador presupuestario gastos del sector público	79
6.9.2.	Modelo alternativo.	81
	Bibliografía	84
	ANEXOS	86

# CAPITULO I

## 1. INTRODUCCIÓN.

El desarrollo científico tecnológico ha generado grandes y profundos cambios en el manejo y funcionamiento de la contabilidad gubernamental a nivel internacional razón por la cual nuestras entidades gubernamentales se ven en la obligación de aplicar nuevos modelos alternativos que nos sirvan como auxiliar para implementarlos a las partidas presupuestarias.

En la contabilidad gubernamental el aplicar normativas de calidad, beneficiara en gran parte a la comunidad porque los recursos se canalizaran de manera ordenada y honesta sin que nadie salga lucrado ni enriquecido solamente el único beneficiario sea el ciudadano al cual se le debe dar todos los beneficios que un ente público puede otorgarle.

Las unidades administrativas, que en la Administración Pública desarrollan la función financiera, son las responsables de programar, ejecutar y evaluar el presupuesto, administrar el sistema tributario, realizar la gestión de las operaciones de crédito público, regular la ejecución de los gastos e ingresos, administrar el tesoro y contabilizar las transacciones relacionadas con la captación y colocación de los fondos públicos. Los recursos materiales, tecnológicos y financieros que demandan el funcionamiento de estas unidades, forman parte de la administración financiera.

## **1.1 Formulación del problema y justificación del estudio.**

### **1.1.1 Formulación del problema.**

Más allá de las polémicas, hay consenso en que las herramientas al alcance de los gobiernos para influir en los asuntos económicos se pueden reunir en tres agrupamientos: la práctica de las regulaciones, la política monetaria y la política fiscal. La primera surge del ejercicio del poder de coerción del Estado y se ejecuta a través del conjunto de normas de distinta jerarquía (leyes, decretos y resoluciones administrativas) mediante las cuales se imponen pautas de comportamiento a los particulares. La segunda tiene el objetivo principal de garantizar la estabilidad monetaria, además de entender acerca de la circulación de dinero, ejercer la superintendencia de los bancos y administrar las reservas de divisas del país. Y la tercera, por su parte, deriva de la necesidad del Estado moderno de realizar erogaciones monetarias para alcanzar sus fines, lo cual exige la obtención de recursos para hacer frente a las mismas. La forma concreta en que el Estado determina el monto total y la composición de sus erogaciones y de los recursos que utilizará para atenderlas expresa la política fiscal adoptada.

El análisis pormenorizado de estos aspectos excede de modo amplio el propósito de esta obra. Pese a ello, podemos agregar que la contabilidad gubernamental no logra obtener la calidad total en la gestión financiera en términos generales para combatir estas anomalías es necesario implementar un modelo alternativo como elemento integrador a la administración financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Asimismo diremos que abundante evidencia empírica muestra una correlación directa entre una emisión monetaria poco prudente, por lo general inducida por las necesidades de financiamiento estatal. Estos medios están documentados en el *Presupuesto público*, que con el carácter de ley rige.

### **1.1.2 Justificación.**

La finalidad del trabajo directivo en el sector público es crear valor público. El Gobierno debe ser visto como un sector cuyo objeto es crear valor, y que esta es la razón de su trabajo y la justificación de su intervención.

Nadie discute ni cuestiona en general la necesidad de la existencia de un gobierno, sobre todo si está investido de legalidad y legitimidad, pero esa legitimidad “de origen” debe ser evaluada por una legalidad “de ejercicio”, relacionada con la gestión de los recursos públicos, que en última instancia provienen de los ciudadanos, para la obtención de valor público. No basta con crear valor público: se debe demostrar que los resultados se pueden comparar favorablemente con el valor del consumo privado, y son una condición para el logro y disfrute de este último.

Para obtener el máximo rendimiento administrativo en las entidades gubernamentales es necesario aplicar un modelo alternativo contable que permita proporcionar información de manera oportuna y veraz.

El Gobierno recauda coercitivamente recursos monetarios que se restan del consumo privado. Este costo de oportunidad se debe poder comparar con los beneficios de tal asignación. Lo mismo cabe decir del uso de otros recursos no monetarios, como la autoridad del Estado, capaz de obligar a los ciudadanos a colaborar y obedecer un determinado orden legal, incluso mediante el uso legítimo de la fuerza pública.



## **1.2 Objetivos.**

### **1.2.1 General.**

- Diseñar un modelo alternativo contable, eficaz y eficiente para la toma de decisiones a nivel Gubernamental del ente en que se aplique para lograr los resultados administrativos, financieros y organizacionales de todas las instituciones públicas del país.

### **1.2.2 Específico.**

- Diseñar un modelo alternativo que facilite de manera rápida y viable los saldos de los gastos de las partidas presupuestarias.
- Ejecutar un modelo alternativo que sirva de soporte contable para la elaboración de la información financiera relacionada con los gastos de los Gobiernos Autónomos.
- Verificar si los gobiernos Autónomos aplican el modelo alternativo al rol de la contabilidad Gubernamental.

## **1.3 Revisión de investigaciones relacionadas al tema.**

En 1845, cuando gobernaba el país el General Juan José Flores, nació la Contabilidad oficialmente en el Gobierno. Al institucionalizar el Presupuesto como

herramientas de planificación, institucional también la obligatoriedad de hacer Contabilidad.

El 2 de Diciembre de 1927, como consecuencia del asesoramiento prestado al país Kemmerer entro en vigencia la ley orgánica de hacienda publicada en registro oficial N° 448 del 16 de Noviembre de 1917, crea la contraloría general de la Nación como departamento independiente del gobierno, con el objeto de realizar el control fiscal, compilar cuenta y constituir la oficina Central de la Contabilidad del Estado.

En constitución de 1967 se la asignaron además, funciones de fiscalización y se cambio la denominación “de Controlaría General de la Nación” por la Contraloría General del Estado.

En 1977 se expide la Ley Orgánica de administración Financiera del Control (LOAFYC) publicada en el registro oficial N°337.al cambiar la estructura legal y administrativa de la contraloría, dejo de ser oficina de contabilidad e intervención Fiscal, se constituyo como un organismo superior de control en las entidades de sector publico.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) publicado en el Segundo Suplemento al Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010, expone los lineamientos, objetivos y principios comunes sobre el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP).

Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, registros y operaciones que las entidades y organismo del sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos y funcionamiento públicos, son sujeción al Plan Nacional de Derechos y a las políticas públicas establecidas en esta Ley.

#### **1.4. Restricción y alcance del estudio.**

Por considerar este tema de suma importancia desde la perspectiva empresarial y de la cual no existen esfuerzos para demostrar los avances obtenidos en este sentido, nuestro estudio no estuvo al margen de tal consideración y por ello se carece de: Información para cuantificar el número de instituciones públicas que no aplican un modelo alternativo al rol de la contabilidad gubernamental aplicada a los nuevos cambios y normativas públicas.

Por otro lado podemos señalar que algunas instituciones públicas, no poseen base de datos actualizada del desarrollo de la contabilidad gubernamental actualizada y más aun enmarcado por un plan de cuentas acorde a las exigencias de las actividades públicas.

## **CAPITULO II**

### **2. MARCO TEORICO CONCEPTUAL.**

#### **2.1. Marco Institucional.**

##### **2.1.1. Flujo de la estructura contable.**

La Contaduría Pública se reorganiza por sectores de la Administración Pública, de acuerdo con la estructura presupuestal. Cada sectorialita se encarga de procesar la información y obtener los informes de movimiento: Balances, Estados Financieros y Presupuestales u otra información que se le solicite. Obtenido tal producto coordinar con el Centro Base para su conformidad y firma.

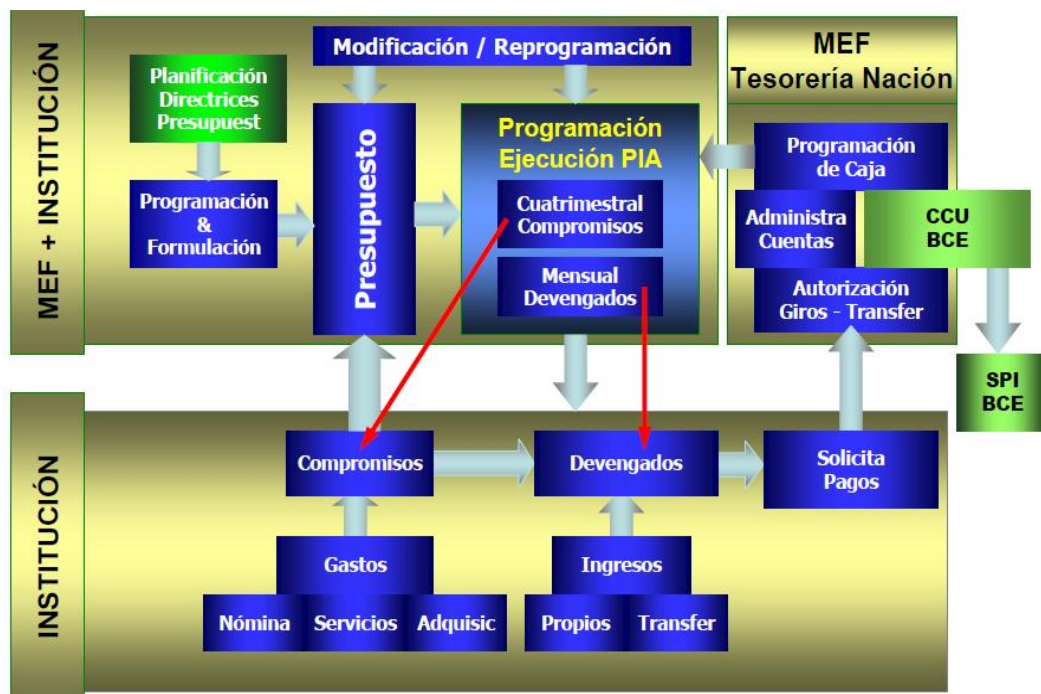
Todos los Centros están interconectados, para utilizar los medios informáticos más avanzados o recomendados de acuerdo con su disponibilidad financiera y/o presupuestales que permitirá el correcto y eficaz funcionamiento del sistema.

##### **2.1.2. Modelo de proceso Contable**

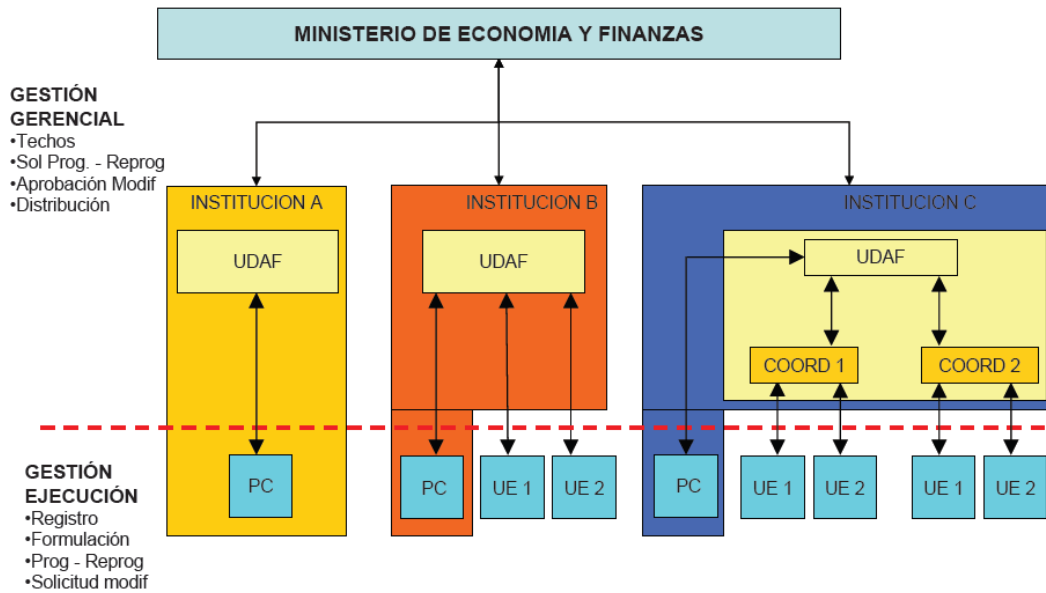
**Organización Modelo de gestión desconcentrado por sectores:** La gestión financiera de las unidades ejecutoras es coordinada por su nivel sectorial respectivo en todas las etapas del ciclo presupuestario.

**Reorganización interna de las Subsecretarías de Finanzas del MEF:** En función de los procesos que involucra el nuevo modelo de la administración financiera.

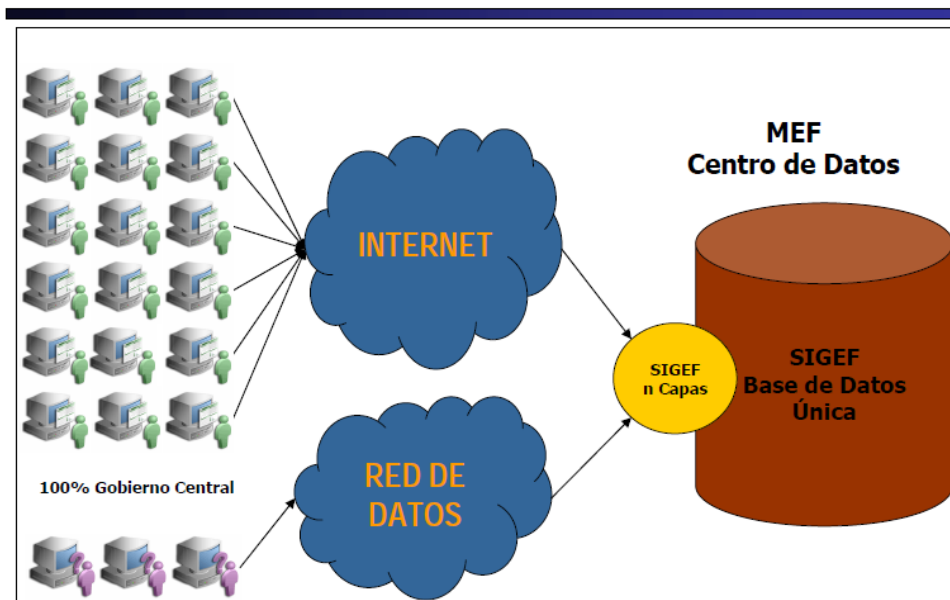
**Creación del Comité de las Finanzas Públicas en el MEF**(Ministro, Viceministro de Finanzas y Subsecretarios de Presupuestos, Contabilidad, Tesorería, Crédito Público e Inversión Pública) como instancia de permanente coordinación y programación financiera de la ejecución presupuestaria.



### 2.1.3. Modelo de gestión descentralizada



### 2.1.4. Arquitectura n-capas e-SIGEF



**Marco normativo:** Revisión de la Normativa y Directrices que sustenten la aplicación de los nuevos procesos y metodologías adoptados.

**Marco legal:** Proyecto de Ley Orgánica de Administración Financiera.

**Transparencia y rendición de cuentas:** Sistema de información accesible a todo nivel, garantizando amplia transparencia sobre el uso de los recursos públicos y participación justa y adecuada de los ciudadanos afectados y agentes cualificados, con la finalidad de asegurar la protección del interés público y conseguir el mejor de los resultados posibles.

**Portal de transparencia:** Los ciudadanos y la prensa tienen acceso a la información de la ejecución presupuestaria con consultas a información consolidada en línea. Los proveedores tienen acceso directo y controlado a monitorear el estado de sus operaciones con el Gobierno. Los entes de control (CGE) tienen acceso directo a la información de la ejecución presupuestaria.

#### **2.1.5. La administración financiera gubernamental.**

El desarrollo económico y social del Estado se basa en la gestión administrativa del sector Público, motivo que obliga a que su constante actualización y modernización logren estos objetivos propuestos.

El campo de la modernización de la administración pública es sumamente amplio y complejo, por lo que este trabajo se centra en proponer y desarrollar un modelo del área de la Administración Financiera Gubernamental.

## **2.2 Desarrollo de categorías.**

### **2.2.1 Categorías.**

#### **2.2.1.1. Contabilidad Gubernamental.**

La contabilidad gubernamental constituye el proceso de registro sistemático, cronológico y secuencial de las operaciones patrimoniales y presupuestarias de las entidades y organismos del sector público no financiero, expresadas en términos financieros, desde la entrada original a los registros contables hasta la presentación de los estados financieros; la centralización, consolidación e interpretación de la información; comprende además los principios, normas, métodos y procedimientos correspondientes a la materia.

#### **2.2.1.2 Sistema único de contabilidad.**

Cada institución gubernamental es responsable de mantener un sistema propio de contabilidad que registre e informe sobre todas sus operaciones financieras. En consecuencia, no puede existir más de un sistema de contabilidad dentro de un ente contable. Con este propósito, el Ministerio de Finanzas tiene la facultad de emitir los principios, políticas, normas técnicas, manuales e instructivos sobre esta materia, los que son de cumplimiento de obligatorio por las entidades correspondientes.

#### **2.2.1.3 Conformidad con principios, políticas, normas, manuales e instructivos.**

El propósito de estas disposiciones es conseguir un grado de uniformidad mínimo en los procesos y en los criterios técnicos aplicados en la contabilidad de las



instituciones del sector público no financiero, para que sea posible y válida la comparación o consolidación de sus estados financieros o de otros reportes.

#### **2.2.1.4 Producir información financiera.**

La información que produce la contabilidad es el soporte para la toma de decisiones operativas, gerenciales y de terceros relacionados. La presentación de información es una forma de rendición de cuentas a que están obligadas por mandato constitucional todas las personas que asumen funciones públicas.

La contabilidad debe estar en capacidad de proporcionar la información sea de los aspectos presupuestarios o patrimoniales, separadamente o de una combinación de ellos, según los requerimientos de los usuarios.

#### **2.2.1.5 Acceso a la información.**

El Estado garantiza a la ciudadanía el libre acceso a la información presupuestaria y financiera que generen las entidades públicas, con excepción de los planes de negocio, las estrategias de negocios y los documentos relacionados, de las empresas públicas y la banca pública.

El Ministerio de Finanzas establecerá un sistema oficial de información y amplia difusión que servirá de base para el control de la Función Legislativa y de la ciudadanía, Este sistema incluirá la información relativa al cumplimiento de la legislación vigente.

Los gobiernos autónomos descentralizados, las entidades de seguridad social, las empresas públicas y la banca pública establecerán sus propios mecanismos de información para control ciudadano y remisión con fines de consolidación al Ministerio de Finanzas.

Las empresas públicas y en general los organismos productores o comercializadores de bienes y servicios, deberán publicar sus estados financieros auditados. Los organismos de control correspondientes emitirán las normas técnicas al respecto.

#### **2.2.1.6 Principios de contabilidad aplicables.**

Los principios de contabilidad que se aplican en el sector público, emitidos por el Ministerio de Finanzas, son una adaptación de los principios de general aceptación y constituyen las pautas básicas que guían el proceso contable. Estos principios son:

- Medición económica.
- Igualdad contable.
- Costo histórico.
- Devengado.
- Realización.
- Re expresión contable.
- Consolidación.

#### **2.2.1.7 Reconocimiento de los hechos económicos.**

*Los derechos a percibir recursos monetarios*, se reconocerán en la instancia del devengado, mediante el débito a Cuentas por Cobrar y el crédito al ingreso de gestión o la disminución del activo (si es venta de bienes) o el aumento del pasivo (si se obtiene un préstamo) que corresponda; complementariamente y en el mismo asiento se registrará la afectación presupuestaria en la partida de ingresos pertinente, según la asociación constante en el catálogo de cuentas.

*El cobro de estos derechos se registrará con débito a Disponibilidades y crédito a Cuentas por Cobrar.*

### **2.2.1.8 Agrupación de los hechos económicos.**

Los movimientos económicos, en el proceso de contabilización, serán identificados con una de las siguientes siglas:

Apertura	A
Financiero	F
Ajuste	J
Cierre	C
Cuentas de Orden	O

### **2.2.1.9 Inversiones financieras.**

*Las transacciones originadas en excedentes de caja* constituirán simples trasposos de fondos entre las cuentas de disponibilidades, tanto al momento de su inversión como al de su recuperación.

*Las rentas financieras derivadas* de estas operaciones serán registradas en la fecha del devengo, como derechos monetarios, es decir mediante un débito a Cuentas por Cobrar y un crédito a la cuenta de ingresos de gestión, junto con la especificación de la partida del ingreso presupuestario.

A la fecha de vencimiento de los documentos de *inversión a largo plazo* o de adoptar la decisión de su *recuperación*, el monto respectivo se trasladará a 113.27 Cuentas por Cobrar Recuperación de Inversiones y se eliminará la cuenta de inversiones que corresponda.

A la fecha de *vencimiento de los préstamos otorgados*, su monto se trasladará a la cuenta 113.27 Cuentas por Cobrar Recuperación de Inversiones y se eliminará de la cuenta que corresponda.

#### **2.2.1.10 Inversiones en proyectos y programas.**

Cada uno de los proyectos y programas se *identificarán* con un código y denominación independiente, mediante auxiliares o desglose de las cuentas de nivel 1 y 2 de los subgrupos 151 y 152. Esta identificación se tendrá especialmente cuando sean proyectos o programas financiados con préstamos reembolsables o no reembolsables de organismos multilaterales, así como en las entidades del gobierno autónomo descentralizado que desarrollan varios proyectos y programas.

En los proyectos y programas se acumularán todos los *costos* atribuibles a su ejecución hasta la puesta en funcionamiento y cumplimiento del objetivo o fecha de liquidación.

En los proyectos de obras que serán parte de los recursos privativos de la institución (activos), no se realizará el segundo asiento contable que se menciona en el párrafo que antecede.

Los proyectos o programas que no se concluya su ejecución y que no se proyecte reiniciarlos, deberán liquidarse en la contabilidad. La liquidación de los proyectos realizados o contratados con terceros ocurrirá con la documentación de la recepción definitiva de la obra.

Las *planillas de avance de obra* por las inversiones realizadas hasta el *último día hábil del ejercicio fiscal* deberán requerirse y presentarse obligatoriamente para su contabilización y aplicación presupuestaria en dicho ejercicio. De los *compromisos que al cierre del ejercicio no se hubieren convertido en*

*obligaciones*, deberá tramitarse su convalidación en las asignaciones presupuestarias del siguiente ejercicio, con cargo a los anticipos entregados.

#### **2.2.1.11 Cierre de ingresos y gastos de gestión.**

Las cuentas de los grupos 62 y 63 de Ingresos y Gastos de Gestión se cerrarán el 31 de diciembre de cada año, teniendo como contrapartida en el asiento contable a la cuenta 618.03 Resultados del Ejercicio Vigente. Al inicio del siguiente ejercicio, el resultado que se anotó en la cuenta 618.03 se hará constar en la cuenta 618.01 Resultados de Ejercicios Anteriores, *sin necesidad de asiento contable*.

En las entidades del sector público no financiero, excepto en las empresas, luego del asiento de apertura del ejercicio siguiente, el saldo de la cuenta 618.01 se transferirá al Patrimonio Público, mediante asiento de ajuste.

En las empresas públicas se mantendrá el resultado en la cuenta 618.01 hasta que se amorticen las pérdidas o se apliquen las utilidades.

#### **2.2.1.12 Cierre de cuentas de inversiones en proyectos y programas.**

Las cuentas del grupo 15. Inversiones en Proyectos y Programas que no sean permanentes o continuos, donde se registren los costos incurridos en el año, se cerrarán al término de cada año trasladando su saldo a las cuentas 151.92 o 152.92, según corresponda. Las cuentas para el registro de los costos incurridos en el año y para el registro de la acumulación de costos totales deben desagregarse de manera que se identifique cada uno de los proyectos o programas en forma individual.

### **2.2.1.13 Débitos de disponibilidades dispuestos por el tesoro nacional.**

Las disminuciones de disponibilidades mediante *débitos realizados por el Banco Central a las cuentas de las instituciones, por disposición del Ministerio de Finanzas, a través de la Tesorería de la Nación*, registrarán las instituciones dueñas de las cuentas con cargo a la cuenta 112.17 Débitos de Tesorería. Por su parte, el Tesoro Nacional registrará los créditos producidos por este motivo en la CCU, utilizando la cuenta 212.17 Créditos Provisionales por Reintegros.

Las *devoluciones* totales o parciales de estos fondos por parte del Tesoro Nacional, se registrarán utilizando las mismas cuentas señaladas. Si el *Tesoro Nacional no restituye* estos valores hasta el cierre del ejercicio, las instituciones afectadas trasladarán estos saldos a la cuenta 124.82. En el año siguiente se darán de baja estos saldos, mediante un asiento de ajuste, con débito directo al Patrimonio Público.

El Tesoro Nacional por su parte, los valores no restituidos registrará en el año siguiente, mediante un ajuste, con débito a la cuenta 124.83 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores y crédito a la cuenta 629.52 Ajustes de Ejercicios Anteriores; a la vez reclasificará la cuenta 124.83, mediante débito a la cuenta 113.83. Finalmente, liquidará la cuenta 113.83 con la cuenta 212.17.

### **2.2.1.14 Documentación, formularios y registros contables.**

Los formularios y registros contables estarán comprendidos y explicados dentro del manual específico de contabilidad de cada ente financiero, serán diseñados según sus necesidades específicas, asegurarán información completa, guardarán sencillez y claridad y preverán solo el número indispensable de copias.

Todo formulario, resumen, registro, libro o cualquier instrumento contentivo de cifras que expresen cantidades en la moneda de curso legal en el país, que denoten

recursos u obligaciones financieras originadas en transacciones comprendidas o efectuadas, constituye parte del sistema contable de la entidad.

También existirán formularios y registros contentivos de cifras que no representen recursos u obligaciones para el ente, que servirán para el seguimiento y validación de procesos administrativos.

Las unidades de contabilidad de las instituciones, fondos o proyectos del sector público efectuarán el registro de las operaciones financieras, inmediatamente después de recibir la documentación de respaldo correspondiente.

Los documentos contentivos de cifras, formularios y registros del sistema de contabilidad de una institución pública se mantendrán y conservarán durante al menos 10 años, debidamente ordenados, foliados y numerados, de modo que permitan su clara e inmediata ubicación e identificación. Los documentos relativos a una misma transacción se archivarán juntos o debidamente referenciados.

Los archivos de la documentación contable son de propiedad de cada institución y no serán removidos de sus oficinas sino de acuerdo a disposiciones legales o en por orden legítima de la autoridad competente.

La documentación fuente, registros y archivos del sistema de contabilidad estarán disponibles en todo momento para fines de auditoría.

Los registros contables donde se jurnalizan y mayorizan las operaciones financieras son:

- Diario General Integrado
- Mayor General

- Auxiliares patrimoniales (existencias, activos fijos y demás cuentas patrimoniales)
- Auxiliares Presupuestarios de Ingresos
- Auxiliares Presupuestarios de Gastos

Los modelos de estos registros, excepto los auxiliares patrimoniales, se pueden ver en documento adjunto. Para los auxiliares patrimoniales se utilizarán los formatos de general aceptación en la profesión contable.

Estos formatos tienen principalmente fines didácticos, porque los registros contables se deben elaborar siempre en sistema computarizados, en los que se puede diseñar la forma de ingresar los datos y de presentar cada uno de los campos de información según convenga a los requerimientos institucionales o según los formatos predefinidos en el eSIGEF. El uso de estos formatos en ejercicios manuales tiene el propósito de demostrar el uso cada campo de información y la relación recíproca entre cada uno de ellos. En los sistemas computadorizados estos procesos son en su mayor parte automáticos.

### **2.2.1.15 Catalogo de cuenta.**

El catálogo de cuentas está estructurado para conformar una base de datos ordenada de acuerdo a la naturaleza de los activos, pasivos y patrimonio. La estructura del catálogo reconoce una relación jerárquica de lo general a lo particular, con los siguientes rangos de agrupación:

Título	1
Grupo	11
Subgrupo	111
Cuentas nivel	1 111.11
Cuentas nivel 2	111.11.11
Cuentas nivel 3	111.11.11.11



A más de los niveles de desagregación expuestos, existirán auxiliares que permitan la identificación individualizada de las carteras de deudores, acreedores y rubros componentes de las cuentas, los cuales dependerán del último nivel de cuenta abierto por la institución.

Todas las entidades públicas que aplican la contabilidad gubernamental deben sujetarse al Catálogo General de Cuentas, cuyo resumen consta en documento adjunto<sup>65</sup>. El código del catálogo está conformado hasta por 7 dígitos, cuyo significado se explicó en líneas anteriores. El significado del primer dígito es:

1. Activos
2. Pasivos
6. Patrimonio
9. Cuentas de Orden

Dentro del Patrimonio se encuentran los grupos 61. Patrimonio Acumulado, 62. Ingresos de Gestión y 63. Gastos de Gestión.

<sup>65</sup> Publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 273 del 7 de septiembre del 2010 y las reformas posteriores.

#### **2.2.1.16 Informes financieros.**

La preparación de informes financieros de uso interno o externo se sujetará a la periodicidad, forma y condiciones determinadas por los usuarios. La información comparativa se presentará solo en los estados financieros anuales y se referirá a las cifras del ejercicio anterior.

Las siglas SG (subgrupo) y los códigos de cuentas indicados al margen derecho de los formatos de algunos estados financieros constituyen guías para tomar los datos

del subgrupo o cuentas de nivel 1 o 2 que corresponden a las cuentas que deberán detallarse en la primera columna de los respectivos informes, al último nivel de desagregación con el que consten en el Catálogo General de Cuentas.

Es obligatorio preparar y presentar al Ministerio de Finanzas los siguientes reportes financieros:

- **Balance de comprobación.**

El balance de comprobación *presentará la información desde el 1 de enero hasta la fecha de corte y será preparado en el formato de ocho columnas* que consta en documento adjunto. El balance contendrá para cada una de las cuentas, al nivel de mayor desagregación que tenga la contabilidad, las siguientes columnas separadas para débitos y créditos:

1. El saldo del asiento de apertura
2. El balance de flujos, es decir de los movimientos ocurridos en el período, en débitos y créditos, sin compensarlos entre sí
3. El balance de sumas que corresponderá a la agregación de los saldos iniciales con los movimientos del período, separadamente para los débitos y los créditos; y
4. El balance de saldos que corresponderá al valor neto entre el total de débitos y el total de créditos.

Las *instituciones que disponen del eSigef* presentarán este balance en el formato del sistema.

- **Estado de resultados.**

El estado de resultados será preparado con los saldos de las *cuentas de ingresos y gastos de gestión, a los niveles 1 o 2*, según consten en el Catálogo General de Cuentas, y determinará resultados parciales correspondientes a explotación

(ventas menos costo de ventas), operación (ingresos de operación menos gastos de operación), transferencias (ingresos por transferencias menos gastos por transferencias), financieros (ingresos financieros menos costos financieros) y otros ingresos y gastos (ingresos no operacionales menos gastos no operacionales), de cuya suma se obtendrá el resultado del ejercicio.

El *formato* del estado financiero mencionado se muestra en documento adjunto.

- **Estado de situación financiera.**

El estado de situación financiera será preparado con los *saldos de las cuentas a los niveles 1 o 2*, según consten en el Catálogo General de Cuentas. Su formato se puede ver en documento adjunto.

*Si hubiere más de una opción de agrupamiento* para una misma cuenta, respecto al corto y largo plazo, su saldo se desglosará en aquellas que correspondan a su naturaleza y características.

En los *activos y pasivos corrientes* se informará la porción de corto plazo de las Inversiones Financieras y Deuda Pública, de acuerdo con los plazos de vencimiento de sus carteras, considerando que el corto plazo es de un año desde la fecha de corte y que el largo plazo es cuando excede de este tiempo. Estos últimos se informarán en los activos y pasivos de largo plazo.

#### **2.2.1.17 Estado de flujo del efectivo.**

El estado de flujo del efectivo se obtendrá aplicando el *método directo*, a partir de las fuentes y usos de fondos registrados en los *créditos de las Cuentas por Cobrar (cobros)* y en los *débitos de las Cuentas por Pagar (pagos)*, calculando separadamente el superávit o déficit corriente y de capital, de cuya suma se obtendrá el déficit o superávit total.

La *aplicación del superávit o el financiamiento del déficit*, según corresponda, se determinarán sumando:

- El superávit o déficit de financiamiento más.
- El valor neto de las variaciones entre los movimientos acreedores de las cuentas 113 y los deudores de las cuentas 213 que no tienen asociación presupuestaria y más.
- Las variaciones no presupuestarias registradas en las demás cuentas, es decir, en disponibilidades, anticipos de fondos, depósitos y fondos de terceros y disminución de disponibilidades. Esta última cuenta, solo en caso de pérdidas de este tipo de recursos.
- Su formato se puede ver en documento adjunto.

#### **2.2.1.17.1 Estado de ejecución presupuestaria.**

El estado de ejecución presupuestaria será *preparado con los datos a nivel de grupo presupuestario*, con los datos obtenidos de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, los cuales se relacionarán con las asignaciones codificadas. Sus totales deberán ser conciliados con los movimientos acumulados en el debe y en el haber de las Cuentas por Cobrar y las Cuentas por Pagar que tienen asociación presupuestaria.

La diferencia determinada en la ejecución presupuestaria, resultado de comparar los ingresos con los gastos, determinará el déficit o superávit presupuestario.

Su formato se puede ver en documento adjunto.

#### **2.2.1.18 La administración financiera gubernamental.**

El conocimiento de los aspectos básicos de la administración financiera gubernamental en el Ecuador, es el punto de partida para analizar en detalle cada

uno de sus componentes y concluir con el entendimiento del sistema de contabilidad gubernamental.

#### **2.2.1.19 Regulaciones legales.**

En el sector público las leyes determinan lo que puede hacerse, los procesos y las personas autorizadas para hacerlo, a diferencia del sector privado que puede realizar cualquier actividad siempre que no contravenga las disposiciones legales en vigor. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) publicado en el Segundo Suplemento al Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010, en sus primeros 8 artículos expone los lineamientos, objetivos y principios comunes a estos dos temas. En los artículos 70 en adelante contiene las disposiciones sobre el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) y sus componentes.

### **2.3 Alternativa teórica.**

**Amortización de deuda del sector público.-** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno con los organismos y empresas y la banca de desarrollo a favor de otros agentes económicos, residentes o no residentes, y emitidos en moneda nacional o extranjera. Erogación que implica el pago total o parcial de un empréstito de origen interno o externo otorgado al sector público amparado por un título de crédito, convenio o contrato. La deuda del sector público, comúnmente se amortiza en el largo plazo, mediante pagos periódicos.

**Balance consolidado.-** Diferencia entre lo ingresos (petroleros y no petroleros) y los gastos (gastos corrientes y gastos de capital y pago de intereses). De esta manera las operaciones corrientes y de capital se registran "sobre la línea" y aquellos recurren los excedentes financieros se registran como "bajo la línea".

**Contingente.-** Lo que es casual o accidental. Cuota o participación en un fondo común. Las cuotas de importación o exportación asignadas a ciertos artículos por los Estados, en total, o en relación con otro Estado.

**Contra valor.-** Valor que se pone en circulación para compensar a otro que circula en dirección contraria, operación frecuente en el movimiento internacional de fondos y divisas.

**Contrabalanza.-** Se dice de aquello que compensa un desequilibrio manifiesto, como, por ejemplo, cuando la balanza comercial es favorable o contraria y existen créditos o deudas de otra índole que compensan la balanza de pagos.

**Control.-** Gobierno, dirección, retención, inspección o verificación de una actividad cualquiera. En términos administrativos significa someter una cierta actividad al dominio o dirección de las autoridades o a la vigilancia de las mismas para que no se desvíe del curso impuesto. En la República del Ecuador esta función está encomendada al Banco Central.

**Compromiso.-** Es una reserva presupuestaria previa al devengamiento (Presupuesto Devengado) de los hechos económicos producto de la celebración de contratos, convenios, emisión de actos administrativos u otros procedimientos de similares características.

**Déficit / superávit público.-** Cuando los ingresos son mayores que los gastos existe un superávit público.

Cuando los gastos son mayores a los ingresos se provoca un déficit público.

Cuando los ingresos públicos son iguales a sus gastos existe una situación de equilibrio fiscal.

**Déficit / superávit presupuestario.-** Es igual al déficit o superávit global más los desembolsos internos y externos menos la amortización interna y externa.

**Devengado.-** Consiste en el registro de los hechos económicos (ingresos y gastos) en el momento en el que estos ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones.

**Eficacia.-** Es el grado con el que una acción alcanza los resultados esperados.

**Eficiencia.-** Se refiere al uso óptimo de los recursos asignados en programas, subprogramas y proyectos.

**Ente Público.-** Se considera ente público a toda dependencia o entidad gubernamental, plenamente identificable, que ha sido creado por mandato Constitucional, Ley o Decreto.

**Fiscalización.-** La fiscalización o función fiscalizadora se refiere al sometimiento de la actividad económico-financiera del sector público a los principios de legalidad, eficiencia y economía.

**Gastos.-** Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios indispensables en la realización de sus actividades de producción de bienes o servicios.

**Gestión financiera pública.-** Es el proceso formal a través del cual el gobierno podrá cumplir mejor su deber, al conseguir la captación de los recursos y su aplicación efectiva a las metas del Estado, en la forma más eficiente posible.

**Ingresos de autogestión.-** Los que se originen por la venta de bienes y servicios, tasas, contribuciones, derechos, rentas de inversiones, multas y otros que generen por las actividades propias de las entidades y organismos. (Tomado de Sigef)

**Ingresos de capital.-** Proviene de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.

**Ingresos de financiamiento.-** Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.

**Medición de los resultados.-** Tiene como propósito establecer el desempeño de los programas públicos en términos de los efectos inmediatos y los de mayor alcance, para cuyo efecto se utilizan indicadores de resultados. Los conceptos que están detrás de la medición de resultados son los de eficiencia y eficacia. La eficiencia se refiere a la entrega de un producto al menor costo posible, dada una calidad para los mismos y determinados precios de los insumos

**Normas internacionales de contabilidad (NIC).-** Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

**SIGEF / e-SIGEF.-** Sistema Integrado de Gestión Financiera. Actualmente se emplea el sistema e-SIGEF, que recoge algunas reformas en términos de la implementación de una plataforma electrónica (“e”) para la gestión financiera.



**Sector público financiero.-** Lo conforman entidades como el Banco Central del Ecuador (BCE), Banco del Estado (BEDE), Banco Nacional de Fomento (BNF), Corporación Financiera Nacional (CFN) e Instituto de Créditos Educativos y Becas (IECE).

**Sector público no financiero – SPNF.\_** Está conformado por: Presupuesto del Gobierno Central. Integrado por los presupuestos de las entidades donde se expresa la potestad del Estado y la política fiscal (Presidencia, Vicepresidencia, Ministerios, Entidades Adscritas). Dependientes y otros organismos de la función ejecutiva. Además, incluye la función Legislativa. Presupuesto de Entidades Autónomas y Descentralizadas. Por ejemplo: Contraloría, Procuraduría, Corte Suprema de Justicia, Universidades y Escuelas Politécnicas. Presupuesto de la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL). Presupuestos de los Organismos Seccionales Autónomos (Municipios, Consejos Provinciales y Juntas Parroquiales Rurales) y Empresas Públicas.

## **CAPITULO III**

### **3 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.**

La investigación será cuali-cuantitativa. Cualitativa porque nos ayudara a entender el fenómeno social y sus características, cuantitativa porque para la investigación de campo se utiliza la estadística descriptiva.

Se describe la población, la muestra, el instrumento para recopilar los datos y el procedimiento y análisis estadístico.

#### **3.1 Diseño de la investigación.**

Esta investigación se basa en una modalidad de investigación descriptiva, ya que identifica los elementos y características del problema de investigación, abarca comportamientos sociales y actitudes de los emprendedores y detalla las particularidades e incidencias del cuestionario.

#### **3.2 Métodos.**

La presente investigación es de carácter descriptiva y bibliográfico está dirigido a determinar como es y cómo está la situación de las variables, a la vez que es de aplicación al ofrecer propuestas factibles para la solución del problema.

En esta investigación aplicamos los métodos Inductivo-Deductivo, Analítico – Sintético, Histórico – Lógico, Descriptivo - Sistemático.

- **Inductivo – Deductivo**, porque nos ayudara alcanzar los objetivos propuestos y a verificar las variables planteadas.
  - **Inductivo**, porque analizaremos otros factores como por considerar el estudio o la aplicación de los métodos contables financieros.
  - **Deductivo**, porque estableceremos toda la estructura de un sistema financiero para su futura aplicación.
  
- **Analítico – Sintético**, porque este método hace posible la comprensión de todos los hechos, fenómenos, ideas, caso, etc.
- **Histórico – Lógico**, porque analizaremos contablemente los hechos, resultados del pasado comparándolos con resultados presentes.
- **Descriptivo - Sistemático**, porque es una observación actual de los fenómenos y casos procurando la interpretación racional.

### **3.3 Técnica e instrumento.**

La técnica utilizada en el presente estudio son: Encuesta.

**Encuesta**, aplicadas diversos funcionarios del sector público de la ciudad de Babahoyo, en el área de contabilidad y además a usuarios externos que opinan sobre la gestión contable gubernamental.

Además se aplicará la investigación documental y de campo mediante la consulta a fuentes bibliográficas especializadas en la materia, con el que se elaborara un modelo experimental a fin de probar la validez de las hipótesis.

Toda la información recopilada será procesada mediante la utilización de los diferentes programas computarizados tales como: Excel y Word, además, la presentación de ésta se la realizara a través de exposiciones en Power Point.

### 3.4 Población y muestra.

La población estará constituida de la siguiente manera:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Número de Organismos Gubernamentales	634
<b>TOTAL</b>	<b>634</b>

Fuente: SEMPLADES

Se ha estimado el tamaño de la muestra mediante el sistema de muestreo aleatorio simple, siendo:

$$n = \frac{S^2}{\frac{e^2}{Z^2} + \frac{S^2}{N}}$$

En donde:

**n** = tamaño necesario de la muestra

**N** = tamaño de la población

**Z<sup>2</sup>** = Margen de confiabilidad

**S<sup>2</sup>** = Desviación estándar de la población

**E<sup>2</sup>** = Error o diferencia máxima entre la media muestra y la media de la población

Datos:

**N = 634**

**Z = 1.95**

**S = 0.20**

**E = 5%**

**Desarrollo:**

$$n = \frac{(0.20)^2}{\frac{(0.05)^2}{(1.95)^2} + \frac{(0.20)^2}{634}}$$

$$n = 320$$

### **3.5 Hipótesis.**

#### **3.5.1 Hipótesis General.**

Diseñando un modelo alternativo al rol de la Contabilidad Gubernamental que permite obtener información viable y oportuna sobre los gastos y el valor comprometido de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Los Ríos.

#### **3.5.2 Hipótesis Particulares.**

- Mostrando el cumplimiento del modelo alternativo al rol de la Contabilidad gubernamental en los gobiernos Autónomos.
- Analizando la adaptación del modelo alternativo contable que garanticen el manejo de los ingresos y gastos de los Gobiernos autónomos Descentralizados.

- Verificando el cumplimiento del modelo alternativo dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

### **3.6 Variables.**

#### **3.6.1 Variables específicas.**

- Modelo alternativo a la contabilidad gubernamental.
- Gobiernos autónomos descentralizados.

#### **3.6.2 Variables generales.**

**Normas de contabilidad generalmente aceptas.-** Dichas normas se ajustaran al control y a la aplicación de las actividades gubernamentales que se desarrollen en el sector público.

**Plan general de cuentas del sector público.-** aplicado para destinar cada rubro de ingreso y de gasto en una cuenta especifica destinada a justificar su utilización

### 3.7 Proceso metodológico para la verificación de la hipótesis.

Hipótesis Específicas	Variables	Definición Conceptual	Parámetro o magnitud	Definición Operativa	Técnica – Instrumento
<p>Diseñando un modelo alternativo al rol de la Contabilidad Gubernamental que permite obtener información viable y oportuna sobre los ingresos, gastos y el valor comprometido de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Los Ríos.</p>	<p><b>Proceso Contable</b></p>	<p>. Sistema o manera de hacer algo.</p> <p>. Sección de un programa que realiza unas operaciones bien definidas y enfocadas a un fin.</p>	<p>Estrategia que utiliza la empresa.</p> <p>Determinación de ingresos y gastos en los organismos públicos</p>	<p><b>Estrategias definidas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de Pre factibilidad.</li> <li>• Contratación de personal especializado y con experiencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta</li> <li>• Muestreo</li> <li>• Investigación documental</li> </ul>

		<p>Conjunto de acciones realizadas por las dependencias administrativas integradas por el estado</p>			
	<b>Actividades</b>		<b>Derecho Público</b>	<p><b>Es el derecho aplicable a todas las relaciones humanas y sociales en las cuales el Estado entra en juego.</b></p> <p><b>Es una rama del</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Encuesta</b></li> <li>• <b>Investigación documental</b></li> </ul>



	<b>Gubernamentales</b>		<b>Administración ejecutiva</b>	<b>Derecho Público interno porque no existen fines de lucro.</b>	
Analizando la adaptación del modelo alternativo contable que garanticen el manejo de los ingresos y gastos de los Gobiernos autónomos Descentralizados.	<b>Sistema Contable</b>	Conjunto de métodos, procedimientos o técnicas relacionados con objeto de formar un todo organizado.	Métodos contables aplicados a entidades publicas	Control interno de la administración pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Encuesta</b></li> <li>• <b>Investigación documental</b></li> </ul>

				<p><b>Estrategias definidas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Capacitaciones</b></li><li>• <b>Ascensos</b></li><li>• <b>Mejoras salariales</b></li></ul>	
--	--	--	--	--	--

	<b>Sector Público</b>	Segmento de la economía que incluye todos los niveles de la administración pública y excluye empresas y familias	Administración Pública	La rige el fisco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Encuesta</b></li> <li>• <b>Investigación documental</b></li> </ul>
--	-----------------------	--	------------------------	------------------	--

## CAPITULO IV

### 4 RESULTADOS OBTENIDOS.

#### 4.1. Presentación de datos generales.

**ENCUESTA A EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BABAHOYO QUE TRABAJAN EN LOS DEPARTAMENTOS CONTABLES Y FINANCIEROS.**

1. ¿Conoce a profundidad las normativas de la contabilidad gubernamental?

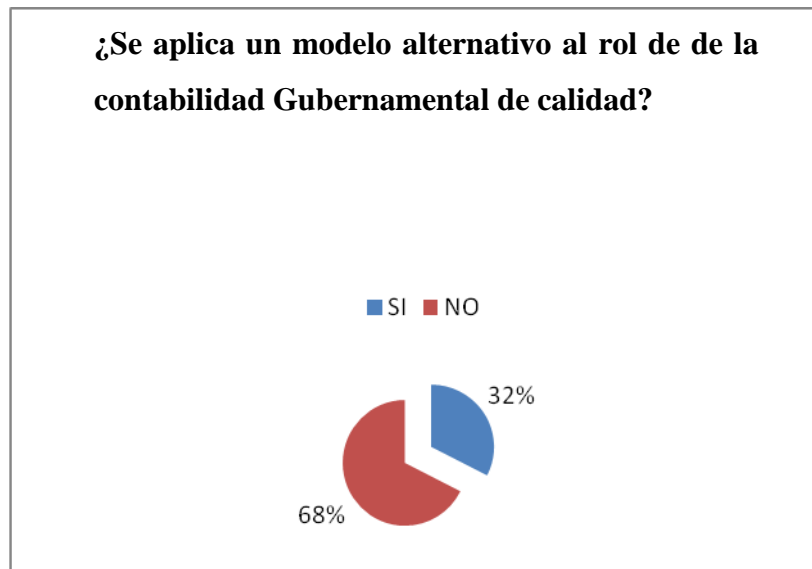
¿Conoce a profundidad las normativas de la contabilidad gubernamental?	Datos	%
Si	75	23
No	245	77
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>100</b>



El 23% de los encuestados indican que conocen a profundidad las normativas de la contabilidad gubernamental, mientras que el 77% indican que desconocen su aplicación.

**2. ¿Se aplica un modelo alternativo al rol de la contabilidad Gubernamental de calidad?**

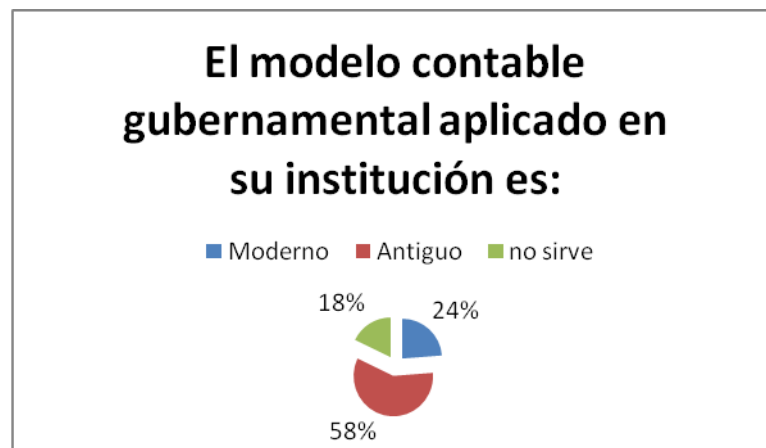
¿Se aplica un modelo alternativo al rol de la contabilidad Gubernamental de calidad?	Datos	%
SI	104	32
NO	216	68
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>100</b>



El 32% estima si se aplica un modelo de gestión a la contabilidad, mientras que el 68% considera que al menos en las instituciones de Babahoyo no se aplica ningún modelo de calidad de la gestión gubernamental.

3. ¿El modelo contable gubernamental aplicado en su institución es Moderno, Antiguo, No Sirve?

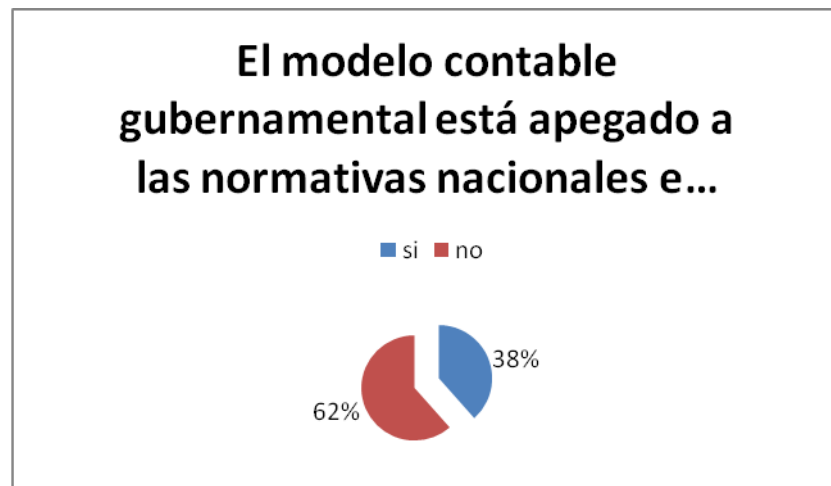
¿El modelo contable gubernamental aplicado en su institución es?	Datos	%
Moderno	76	24
Antiguo	187	58
No Sirve	57	18
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>100</b>



El 24% de los encuestados opina que el modelo aplicado a las instituciones públicas es moderno, el 58% opina que es antiguo mientras que el 18% lo considera que no sirve.

**4. ¿El modelo contable gubernamental está apegado a las normativas nacionales e internacionales de la contabilidad gubernamental?**

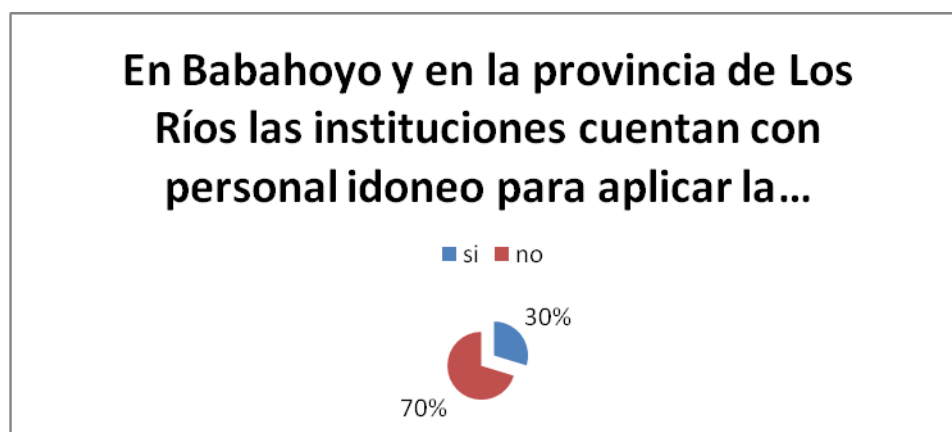
<b>¿El modelo contable gubernamental está apegado a las normativas nacionales e internacionales de la contabilidad gubernamental?</b>	<b>Datos</b>	<b>%</b>
Si	123	38
No	197	62
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>100</b>



El 62% de los encuestados indican que el modelo contable gubernamental no está apegado a las normativas nacionales e internacionales, mientras que el 38% estima que si las cumplen a cabalidad.

5. ¿En Babahoyo y en la provincia de Los Ríos las instituciones cuentan con personal idóneo para aplicar la contabilidad gubernamental de forma eficiente?

¿En Babahoyo y en la provincia de Los Ríos las instituciones cuentan con personal idóneo para aplicar la contabilidad gubernamental de forma eficiente?	Datos	%
Si	95	30
No	225	70
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>100</b>

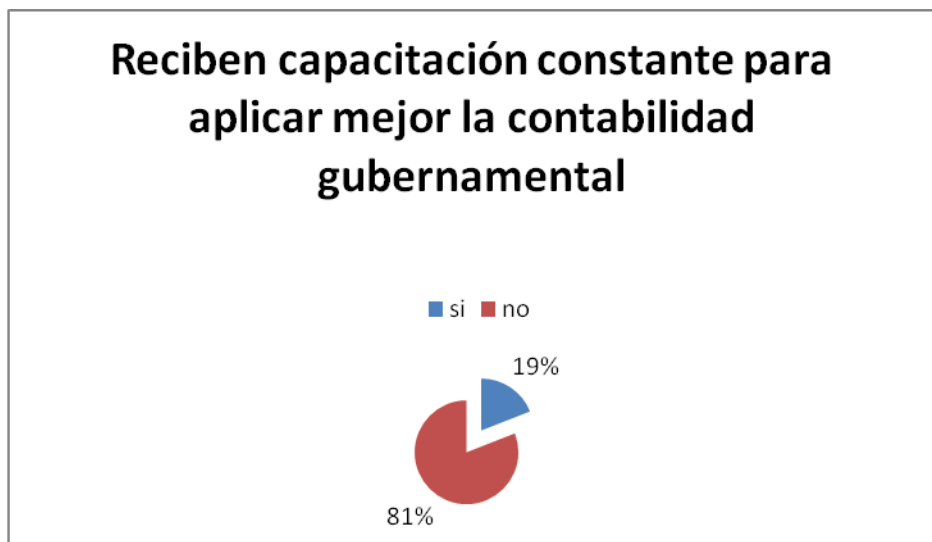


El 70% de los encuestados considera que no existe un personal idóneo para aplicar una contabilidad gubernamental ajustada a las exigencias públicas, por otra parte el 30% piensa que hoy en día en las todas las instituciones de la ciudad de Babahoyo si existen personal altamente especializado en el campo de la contabilidad pública.



**6. ¿Reciben capacitación constante para aplicar mejor la contabilidad gubernamental?**

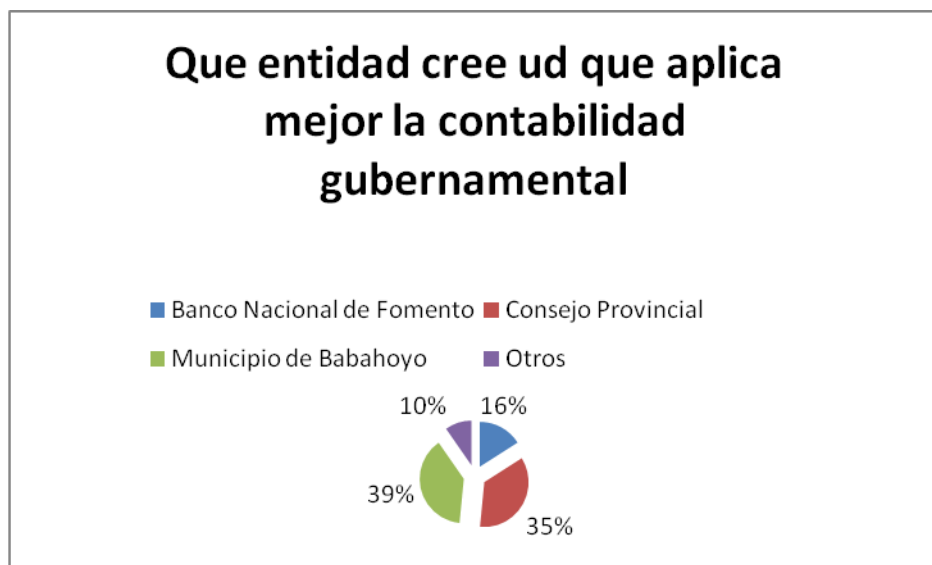
<b>¿Reciben capacitación constante para aplicar mejor la contabilidad gubernamental?</b>	<b>Datos</b>	<b>%</b>
Si	61	19
No	259	81
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>100</b>



El 81% de los encuestados cree que el personal de las instituciones no recibe una capacitación constante sobre la contabilidad gubernamental, mientras que el 19% considera que constantemente reciben capacitación por parte del estado.

7. ¿Qué entidad cree ud que aplica mejor la contabilidad gubernamental?

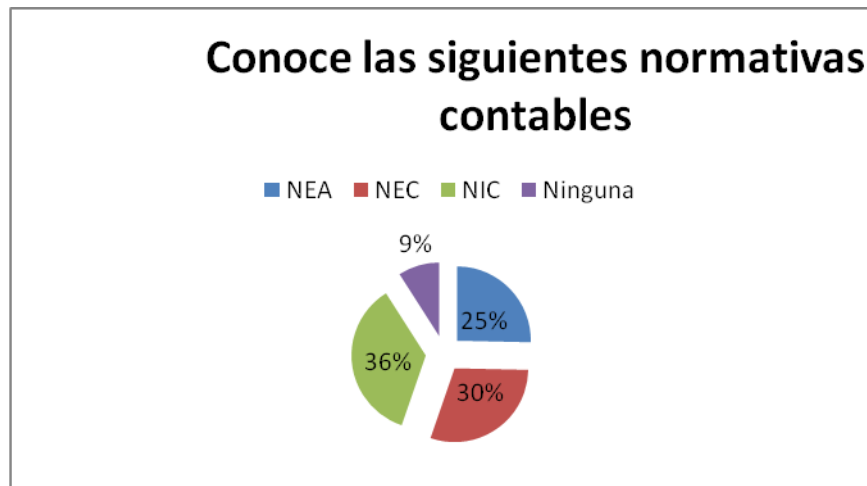
¿Qué entidad cree UD que aplica mejor la contabilidad gubernamental?	Datos	%
Banco Nacional de Fomento	51	16
Consejo Provincial	114	35
Gobiernos Autónomos Descentralizados	124	39
Otros	31	10
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>100</b>



El 39% considera que la mejor entidad pública que aplica la contabilidad gubernamental es el Municipio de Babahoyo, el 35% estima que mejor es el Consejo provincial, el 16% considera que es el Banco Nacional de Fomento, mientras que el 10% de los encuestados piensa que son otros entes públicos.

### 8. ¿Conoce las siguientes normativas contables?

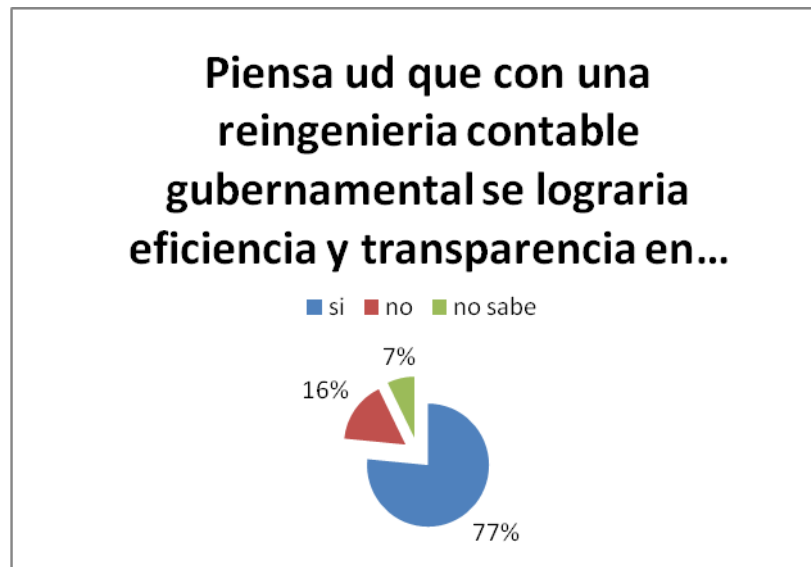
¿Conoce las siguientes normativas contables?	Datos	%
NEA	81	25
NEC	96	30
NIC	114	36
NIIF'S	29	9
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>100</b>



El 36% de los encuestados solo dice que conoce las NIC, el 30% conoce las NEC, el 25% de los encuestados dice que conoce las NEA mientras que el 9% solo dice que no conoce ningunas.

**9 ¿Piensa usted que con una reingeniería contable gubernamental se lograría eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos?**

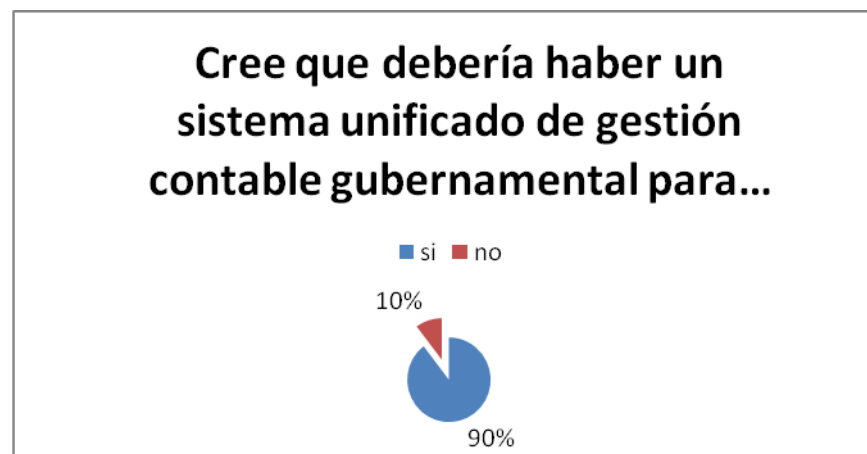
¿Piensa usted que con una reingeniería contable gubernamental se lograría eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos?	Datos	%
Si	245	77
No	52	16
No Sabe	23	7
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>100</b>



El 77% indica que con una buena reingeniería contable si se lograría alcanzar la eficiencia de los recursos contables, el 16% considera que no al contrario se perdería tiempo y recursos mientras que el 7% de los encuestados no sabe que opinar.

**10 ¿Cree que debería aplicarse un modelo alternativo unificado a la gestión contable gubernamental para todas las instituciones públicas del país?**

¿Cree que debería haber un sistema unificado de gestión contable gubernamental para todas las instituciones públicas del país?	Datos	%
Si	287	90
No	33	10
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>100</b>



El 90% de los encuestados considera que si debería haber un sistema unificado de gestión contable, el 10% opina que con el sistema actual se realizan eficiente y rápidamente todas las operaciones de las entidades públicas.

## **4.2. Resumen de encuesta.**

Podríamos resumir a todas las encuestas realizadas son muy provechosas, por las características de las conclusiones que se sacaron para establecer que opinan los empleados administrativos contables sobre el alcance que tiene las acciones de la contabilidad gubernamental en el accionar de la gestión pública.

Un dato importante de resaltar en las encuestas realizadas a estos personajes que desarrollan una gran labor en el área contable pública es que todos señalaron como de vital importancia realizar y aplicar una buena gestión contable para así obtener resultados que beneficien la administración de las entidades públicas.

Al concluir las encuestas nos percatamos que en la mayoría de las respuestas estas coincidían en sus afirmaciones, era de esperarse porque en la mayoría de las instituciones el sistema es similar para desarrollar

## **4.3 Observación documentaria.**

Dentro de la encuesta se observó que cada uno de los encuestados tenía en su poder y clasificado todos los documentos de respaldo, bajo el cual se desarrollaba la encuesta. Dichos documentos consistían en balances, roles de pago, catalogo de cuentas, gastos, comprobantes de compra.

A la vez nos mostraron el sistema contable con el cual manejaban cada una de las transacciones, las partidas y todos los movimientos generados para el buen funcionamiento de las actividades en las distintas instituciones.

Pudimos observar que la tecnología ha venido a dar un gran impulso en lo que concierne al manejo contable y gestión de la administración pública, pues ahora todo se maneja más eficientemente y con mayor fluidez.

En contabilidad gubernamental ha habido significativos cambios que generan confiabilidad y eficiencia en cada una de las transacciones que realizan las personas que manejan el área contable financiera.

#### **4.4 Presentación y análisis de los resultados.**

- El 23% de los encuestados indican que conocen a profundidad las normativas de la contabilidad gubernamental, mientras que el 77% indican que desconocen su aplicación.
- El 32% estima si se aplica un modelo de gestión a la contabilidad, mientras que el 68% considera que al menos en las instituciones de Los Ríos no se aplica ningún modelo alternativo de calidad de la gestión gubernamental.
- El 24% de los encuestados opina que el modelo aplicado a las instituciones públicas es moderno, el 58% opina que es antiguo mientras que el 18% lo considera que no sirve
- El 62% de los encuestados indican que el modelo contable gubernamental no está apegado a las normativas nacionales e internacionales, mientras que el 38% estima que si las cumplen a cabalidad.
- El 70% de los encuestados considera que no existe un personal idóneo para aplicar una contabilidad gubernamental ajustada a las exigencias públicas, por otra parte el 30% piensa que hoy en día en las todas las instituciones de la ciudad de Babahoyo si existen personal altamente especializado en el campo de la contabilidad pública
- El 81% de los encuestados cree que el personal de las instituciones no reciben una capacitación constante sobre la contabilidad gubernamental, mientras que el 19% considera que constantemente reciben capacitación por parte del estado
- El 39% considera que la mejor entidad pública que aplica la contabilidad gubernamental es el Municipio de Babahoyo, el 35% estima que mejor es el Consejo provincial, el 16% considera que es el Banco Nacional de Fomento, mientras que el 10% de los encuestados piensa que son otros entes públicos.

- El 36% de los encuestados solo dice que conoce las NIC, el 30% conoce las NEC, el 25% de los encuestados dice que conoce las NEA mientras que el 9% conocen las NIIF'S.
- El 77% indica que con una buena reingeniería contable si se lograría alcanzar la eficiencia de los recursos contables, el 16% considera que no al contrario se perdería tiempo y recursos mientras que el 7% de los encuestados no sabe que opinar.
- El 90% de los encuestados considera que si debería haber un sistema unificado de gestión contable, el 10% opina que con el sistema actual se realizan eficiente y rápidamente todas las operaciones de las entidades públicas.

#### **4.5. Interpretación y discusión de resultados.**

En cada una de las preguntas se puede notar que para la administración pública tiene diversos argumentos bajo los cuales se fundamenta su respuesta. La gestión gubernamental aplicado a la contabilidad, no se fundamenta solo en presentar bien las cuentas sino que debe demostrar que el registro y respaldo de ese manejo tiene fundamentos sólidos.

Muchos encuestados opinaron que en cada una de las instituciones públicas donde ellos prestan su contingente son de las que más aplican las normativas contables. Esto según ellos porque la ciudadanía lo ve reflejado en obras.

La gestión contable fue uno de los puntos que se toco con mayor importancia porque en muchas instituciones del sector público solo se enfocan a la contabilidad pura y no al enfoque administrativo contable que es una interacción más eficiente.

Se estableció que en la mayoría de los casos pocos son los que reciben una buena capacitación, porque los seminarios o cursos no son directamente enfocados a maximizar la eficiencia en sus trabajos.



## CAPITULO V

### 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

#### 5.1 Conclusiones.

**PRIMERA:** El Sector Gubernamental, en entidades de gestión, bajo un concepto macroeconómico, constituye en sí un gran ente y por tanto debería estar dotado de un cuerpo normativo en materia contable que asegure el cumplimiento de los objetivos trazados. En el Gobierno existe un estudio sobre la definición de la teoría fundamental de la Contabilidad Gubernamental.

**SEGUNDA:** Carencia de información –financiera presupuestal integral, producida en forma oportuna y confiable.

**TERCERA:** Falta de integración de un modelo alternativo, lo que constituye un obstáculo serio a una sólida y eficaz gestión gubernamental. Los Sistemas Administrativos pretenden sobresalir uno sobre el otro. La normatividad muchas veces origina duplicidades y contradicciones no siendo consistente predomina el cumplimiento de reglas que resultados.

**CUARTA:** Habiendo sido prevista la Contabilidad Gubernamental en entidades de gestión pública, ésta no ha sido implantada a su cabalidad.

**QUINTA:** La aplicación de un modelo alternativo es una reforma de los gastos del Estado. Sin embargo, y además de ello, debe iniciarse un camino de transformaciones profundas que apunte a la descentralización, la participación ciudadana, la democratización de sus decisiones y una mayor eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

## 5.2 Recomendaciones.

**PRIMERA:** En el Sector gubernamental, en entidades de gestión se debe capacitar al personal que ejerce en el área contable para que enriquezca sus conocimientos y de esta manera evitar errores contables.

**SEGUNDA:** Siendo la Contabilidad un Sistema de información financiera de primera fuente, donde se procesan datos financieros como auxiliar a la información contable de sistemas afines, propongo un modelo alternativo al rol de la Contabilidad gubernamental como elemento integrador a la administración financiera donde se establecerá una contabilidad para informes de gastos reales de la institución.

**TERCERA:** La aplicación modelo alternativo al rol de la Contabilidad gubernamental brindará información contable y economizará recursos y tiempo, siendo más ágiles y eficientes las decisiones. Además con la implantación del el modelo alternativo al rol de la Contabilidad gubernamental podremos contar con una información oportuna, actualizada, racionalizando personal, eliminando críticas muy frecuentes a la Administración Pública.

**CUARTA:** La Contabilidad Gubernamental controla la partida de los Gastos de manera general es necesario implementar un modelo alternativo para el control interno de los gastos de las entidades descentralizadas autónomas

**QUINTA:** Al implementar el modelo alternativo en los gobiernos descentralizados autónomos de la Provincia de los Ríos tendremos un mejor manejo de la partida de los gastos porque tendremos los saldos reales ya que estas instituciones son netamente gastadoras.

## **CAPITULO VI**

### **6 PROPUESTA.**

#### **6.1 Título.**

**DISEÑO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE GASTOS DEL ROL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO ELEMENTO INTEGRADOR DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS.**

#### **6.2 Justificación.**

La contabilidad gubernamental es un sistema adaptado para clasificar los hechos económicos que ocurren en el Estado. De tal manera que, se convierte en el eje central para llevar a cabo diversos procedimientos que conducirán a la obtención del máximo rendimiento económico público.

El Sistema Integrado de Gestión Financiera es una herramienta informática que forma parte de la solución integral para el desarrollo de la Administración del Sistema de las Finanzas Públicas, reúne un conjunto de servicios que satisfacen las necesidades de registro, operación, control y consulta por parte de las instituciones del sector público no financiero del país, con el objetivo de convertir a la administración pública en una misión de servicio a la sociedad, en condiciones de transparencia, disciplina y control para alcanzar niveles óptimos de eficiencia, eficacia y efectividad.

El avance de la tecnología le permite elaborar informes oportunos para la toma de decisiones que facilite la acción en las distintas etapas de la Gestión Pública Planificación, Programación y Ejecución presupuestal, es por eso que al implementar un diseño alternativo que sirva como auxiliar a la parte contable nos ayudara de manera rápida y eficaz obtener información interna para la toma de decisiones y saber con cuanto disponemos de nuestro presupuesto anual.

### **6.3 Fundamentación.**

#### **6.3.1. Antecedente de la investigación.**

En 1845, cuando gobernaba el país el General Juan José Flores, nació la Contabilidad oficialmente en el Gobierno. Al institucionalizar el Presupuesto como herramientas de planificación, institucional también la obligatoriedad de hacer Contabilidad.

El 2 de Diciembre de 1927, como consecuencia del asesoramiento prestado al país Kemmerer entro en vigencia la ley orgánica de hacienda publicada en registro oficial N° 448 del 16 de Noviembre de 1917, crea la contraloría general de la Nación como departamento independiente del gobierno, con el objeto de realizar el control fiscal, compilar cuenta y constituir la oficina Central de la Contabilidad del Estado.

En constitución de 1967 se la asignaron además, funciones de fiscalización y se cambio la denominación “de Controlaría General de la Nación” por la Contraloría General del Estado.

En 1977 se expide la Ley Orgánica de administración Financiera del Control (LOAFYC) publicada en el registro oficial N°337.al cambiar la estructura legal y administrativa de la contraloría, dejo de ser oficina de contabilidad e intervención Fiscal, se constituyo como un organismo superior de control en las entidades de sector publico.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) publicado en el Segundo Suplemento al Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010, expone los lineamientos, objetivos y principios comunes sobre el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, registros y operaciones que las entidades y organismo del sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos y funcionamiento públicos, son sujeción al Plan Nacional de Derechos y a las políticas públicas establecidas en esta Ley.

La propuesta se fundamenta en la necesidad de aplicar un modelo alternativo del rol de la contabilidad Gubernamental que nos facilitara un mejor manejo de la información contable a través de técnicas, al llevar a cabo la implementación de este modelo podemos de manera rápida y segura llevar un control de la situación financiera de los Gobiernos Autónomos descentralizados de la Provincia de los Ríos

#### **6.4 Objetivo General.**

Implementar un modelo alternativo del rol de la contabilidad Gubernamental, ofreciendo así un control, compatibilidad, flexibilidad que permita realizar de manera rápida y eficaz soluciones prácticas en l parte financiera de los Gobiernos Autónomos.

## **6.5 Objetivos Específicos.**

- Desarrollar un modelo alternativo que permita a los gobiernos Autónomos generar confianza y credibilidad en el manejo de los recursos.
- Determinar en base a la implementación del modelo alternativo de calidad contable gubernamental la transparencia en el manejo del presupuesto público otorgado por el Gobierno Central.

## **6.6. Importancia.**

Para la aplicación de los principios, normas y procedimientos técnicos que regulan la operación del sistema de administración financiera se definirán criterios con sentido práctico, siempre y cuando no se distorsione la información contable y presupuestaria institucional, sectorial o global.

Definida la necesidad de diseñar un modelo alternativo que le sirva a los Gobiernos Autónomos de nuestra Provincia como auxiliar para llevar su contabilidad y de esta manera de forma rápida, eficaz e informes periódicos transparentare.

Nuestro modelo se compone de tres columnas donde hablamos primero del compromiso como institución tienen con el Estado, segunda columna se trata del Principio del Devengado y la ultimas de lo que hemos pagados, lo aplicaremos en los gastos e ingresos de los Gobiernos Autónomos.

De tal manera que puede proporcionar al Tesorero Público todo lo referente a la información, que solicita a los usuarios como, compromisos pendientes de pago, etc.

## **6.7. Ubicación Contextual.**

### **6.7.1 La administración financiera gubernamental**

El conocimiento de los aspectos básicos de la administración financiera gubernamental en el Ecuador, es el punto de partida para analizar en detalle cada uno de sus componentes y concluir con el entendimiento del sistema de contabilidad gubernamental.

#### **6.7.1.1 Regulaciones legales**

En el sector público las leyes determinan lo que puede hacerse, los procesos y las personas autorizadas para hacerlo, a diferencia del sector privado que puede realizar cualquier actividad siempre que no contravenga las disposiciones legales en vigor.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) publicado en el Segundo Suplemento al Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.

#### **6.7.1.2. Asesoría Técnica Financiera**

El Sistema de las Finanzas Públicas exige de las instituciones del Estado un alto grado de compromiso en la aplicación de normas y procedimientos comunes a todas ellas, con el fin de poder contar con datos técnicamente estructurados que permitan la obtención de información financiera a escala nacional. Por ello, la Coordinación de Gestión Financiera Pública cuenta permanentemente con un grupo de profesionales especialistas que apoyan a las instituciones del Estado con el fin de adaptar y aplicar adecuadamente los procesos financieros vigentes del Sistema.

### **6.7.1.3 Sistema Nacional de Finanzas Públicas SINFIPI**

El SINFIPI está sustentado en la teoría de sistemas, según el artículo 83 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que obliga a una actuación coordinada y articulada de los componentes de este sistema, para asegurar su funcionamiento integrado.

Los componentes principales del SINFIPI son:

- Política y planificación fiscal
- Ingresos
- Presupuesto
- Endeudamiento público
- Contabilidad gubernamental
- Tesorería

La rectoría del SINFIPI le corresponde al Presidente de la República, a través del Ministerio de Finanzas que será el ente rector, entre cuyas atribuciones y deberes están:

- Proponer los lineamientos de la política fiscal referente a ingresos, gastos y financiamiento.
- Ejecutar la política fiscal.
- Dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio.
- Organizar el SINFIPI y la gestión financiera de los organismos, entidades y dependencias del sector público; Formular y actualizar la programación fiscal anual y plurianual; Formular la proforma del Presupuesto General del Estado; Asesorar a las entidades y organismos del sector público, en materias relacionadas con el SINFIPI.
- Normar los procesos de negociación y contratación de operaciones de endeudamiento público.



- Realizar negociaciones y contratación de operaciones de endeudamiento público del Presupuesto General del Estado.
- Elaborar y mantener actualizados los registros de los entes financieros públicos y registro de los responsables de la gestión financiera.
- Armonizar, homogeneizar y consolidar la contabilidad en el sector público.
- Elaborar los estados financieros consolidados de las entidades y organismos que forman parte del sector público no financiero.
- Elaborar y proporcionar la información fiscal necesaria para la formulación de Las cuentas nacionales y las cuentas fiscales.

Realizar las transferencias y pagos de las obligaciones solicitadas por los organismos y entidades del sector público, contraídas sobre la base de la programación y la disponibilidad de caja.

#### **6.7.1.3.1. El Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)**

Es una herramienta informática que forma parte de la solución integral para el desarrollo de la Administración del Sistema de las Finanzas Públicas, reúne un conjunto de servicios que satisfacen las necesidades de registro, operación, control y consulta por parte de las instituciones del sector público no financiero del país, con el objetivo de convertir a la administración pública en una misión de servicio a la sociedad, en condiciones de transparencia, disciplina y control para alcanzar niveles óptimos de eficiencia, eficacia y efectividad

##### **6.7.1.3.1.1. SIG-AME**

El sistema Sig-AME Administrativo Financiero genera información necesaria para las entidades públicas que lo requieren:

- Ministerio de Finanzas.-Sistema Sigef Integrador, generación 4 archivos: Presupuesto Inicial – Situación Financiera Inicial – Información mes a mes de Contabilidad y Presupuesto.
- Banco Central Ecuador.-Sistema Nacional Pagos SPI, generación del Archivo encriptado de pago MD5 para el pago (El sistema Sig-AME configurado puede enviar un email al Beneficiario del Pago).
- Servicio de Rentas Internas.- Sistema Declaración de Información en Medio Magnético DIMM, generación del archivo XML o archivo plano de las retenciones.

#### **6.7.1.3.2. Sistema de Gestión Financiera (eSIGEF)**

Es un software de propiedad del Ministerio de Finanzas, de aplicación obligatoria y progresiva en las instituciones que conforman el Gobierno Central y también en las entidades descentralizadas y autónomas. Este software contiene los tres componentes mencionados (contabilidad, presupuesto y tesorería) más el pago de nómina y el control de la deuda pública.

El eSIGEF está esencialmente enfocado en el presupuesto y en tesorería, por lo que la contabilidad no contiene los medios informáticos para llevar el control detallado de los recursos públicos que no causan movimiento presupuestario o que no se originan en transacciones con dinero, pero permite su registro a través de las operaciones no presupuestarias. Los controles no contenidos en este sistema son principalmente de los bienes que conforman los inventarios y los activos fijos. Por esta limitación, cada entidad debe mantener un sistema separado donde se controle cada uno de tales bienes.

## **6.8. Factibilidad.**

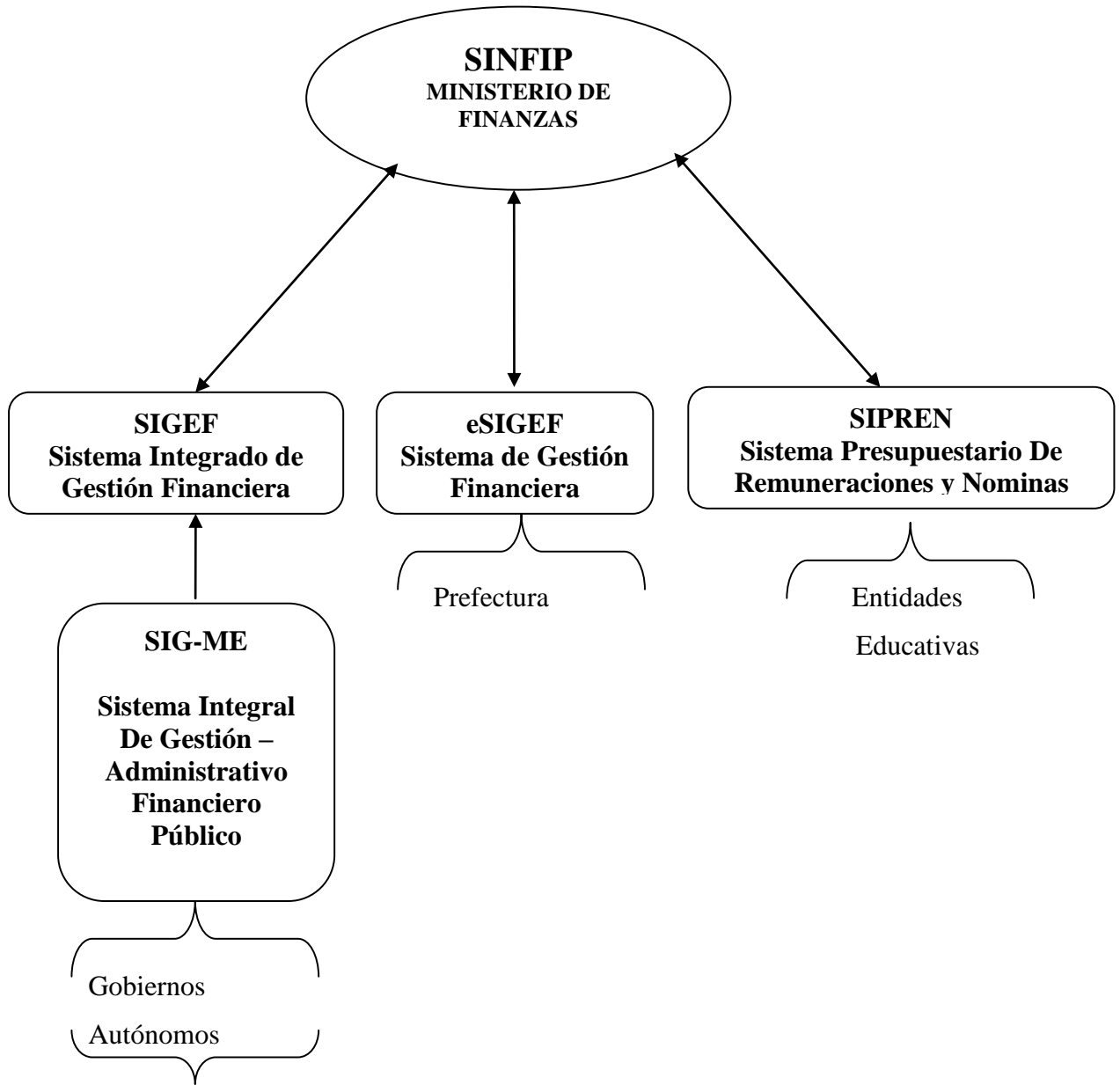
La implementación de el modelo alternativo no puede perder de vista dos dimensiones que lo hacen viable y necesario: primero nos permitirá llevar un anexo de los saldos sobre el presupuesto asignado por el Gobierno Central y el presupuesto comprometido por parte de los Gobiernos Autónomos, segundo porque de esta manera podemos tener información contable concreta y real en cualquier corte contable que nos sea necesario.

El modelo alternativo constara de seis columnas clasificadas en tres grupos compromiso, devengado y pagado, se registraran los ingresos y egresos diarios y de esta forma obtendremos saldos real y relaciona de modo tal que resulte fácilmente accesible, tanto para uso operativo como para la toma de decisiones a nivel político y directivo.

## **6.9 Descripción de la propuesta.**

El presente modelo alternativo integrado al rol de la Contabilidad Gubernamental tiene por objeto detallar de manera explícita los movimientos contables que se presenten en los Gobiernos Autónomos.

**6.9.1 Estructura orgánica propuesta.**



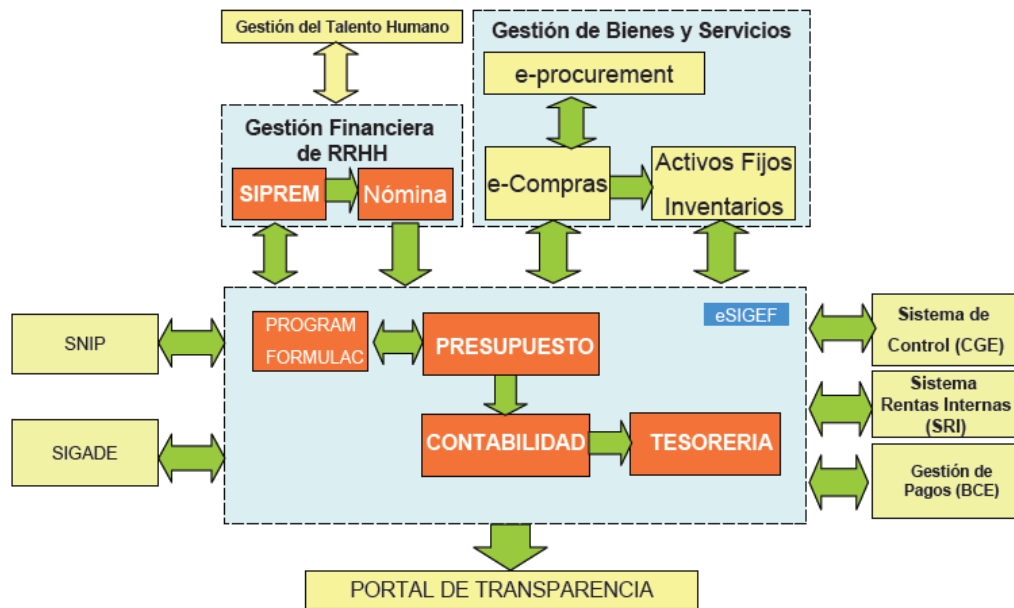
**MODELO ALTERNATIVO**

**Gobierno nacional (central):** Función ejecutiva (Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, ministerios, entidades adscritas), función legislativa (Asamblea Nacional), función jurisdiccional (Consejo de la Judicatura, Corte Constitucional, Corte Nacional de Justicia, cortes provinciales de justicia, tribunales y juzgados, notarías, martilladores y depositarios judiciales, Fiscalía General del Estado y Defensoría Pública General), función electoral (Tribunal Contencioso Electoral, Consejo Nacional Electoral y organismos electorales desconcentrados) y función de transparencia y control social (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Estado y superintendencias).

**Régimen autónomo descentralizado y regímenes especializados:** Consejos regionales, consejos provinciales, concejos cantonales, concejos metropolitanos, juntas parroquiales y Consejo de Gobierno de Galápagos.

**Instituciones autónomas:** Tienen jurisdicción nacional, regional o local. En este segmento están, entre otras, la Procuraduría General del Estado, las Universidades y escuelas politécnicas estatales, la Casa de la Cultura Ecuatoriana, los institutos de seguridad social. Empresas públicas (gubernamentales): Estas empresas son de propiedad del gobierno central o de los organismos del régimen autónomo descentralizado y están sujetas a la Ley de Empresas Públicas y al artículo 315 de la Constitución.

### 6.9.1.1 Esquema Funcional.



### 6.9.1.2. Clasificador Presupuestario Gastos Del Sector Público

#### 5. Gastos corrientes

Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes.

El devengamiento de los gastos corrientes produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

## **6. Gastos de producción**

Son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas. Están conformados por los gastos en personal y los bienes y servicios destinados a la producción.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando las inversiones en la producción de bienes o servicios destinados al mercado.

## **7. Gastos de inversión**

Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus inversiones en infraestructura física institucional o en bienes nacionales de uso público y en productos intangibles de desarrollo social; implica además, la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la inversión.

### 6.9.2 Modelo Alternativo

**PARTIDA:** 7,3,08,02  
**NOMBRE:** Vestuario, Lencería Y Prendas de Protección

**FUNCION:** 3,6,1  
**NOMBRE:** Otros Servicios Comunales

**ASIGNACION INICIAL:** \$4,341,00  
**REFORMAS:** \$3,000,00

FECHA	N.TRA N	N.C RT.	DESCRIPCION	TIPO	BENEFICIARIO	ESTAD O	CODIFICAD O	COMPROMETIDO		DEVENGADO		PAGADO	
								MOVIMIEN TO	SALDO	MOVIMIEN TO	SALDO	MOVIMIEN TO	SALDO
31/01/2011	97	71	CONFECCIONES DE UNIFORME PARA EL PERSONAL MUNICIPAL SE LO CANCELA EN ESTE AÑO PARA QUE EL PROVEEDOR NTENIA PROBLEMAS CON EL SRI. FACTURA 602			C	\$ 7.341,00			\$ 4.000,00	\$ 3.341,00		
31/01/2011	97	71	CONFECCIONES DE UNIFORME PARA EL PERSONAL MUNICIPAL SE LO CANCELA EN ESTE AÑO PARA QUE EL PROVEEDOR NTENIA PROBLEMAS	PROVEEDOR	DISEÑOS ZAGA	T	\$ 7.341,00	\$ 4.000,00	\$ 3.341,00			\$ 2.272,50	\$ 5.068,50
14/02/2011	138		DISEÑOS ZAGA GABRIEL ZAPATA PAGO DEL SALDO DE LA COMPRA DE UNIFORMES DEL PERSONAL AÑO 2010			C						\$ 1.687,50	\$ 3.381,00



28/02/2011	197		SREVICIOS DE RENTAS INTERNAS PAGO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMP. RTA DEL 1%, 2%, 8% CORRESPONDIENTE A ENERA DEL 2011.									\$ 40,00	\$ 3.341,00
31/03/2011	3567	230	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA DE AGUA, RECOLECCION DE BASURA Y ASEO DE CALLES.			C				\$ 363,55	\$ 2.977,45		
31/03/2011		230	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA DE AGUA, RECOLECCION DE BASURA Y ASEO DE CALLES.	PROVEEDOR					\$ 363,55	\$ 2.977,45			
					COMERCIAL LISBET								
28/04/2001	441		PEDRO ANDRADES ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA DE AGUA, RECOLECCION DE BASURA Y ASEO DE CALLES.			C						\$ 363,55	\$ 2.977,45
30/04/2011	501	322	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES MCPLS. FACTURA			C				\$ 654,00	\$ 2.323,45		

			1799; INGRESO A BODEGA 547										
30/04/2011		322	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES MCPLS. FACTURA 1799; INGRESO A BODEGA 547	PROVEEDOR	ELKIN TORO	T		\$ 654,00	\$ 2.323,45				
16/05/2011	547		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS PAGO DE RETENCIONES AN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA MARZO DEL 2011			C						\$ 6,70	\$ 2.977,45
20/05/2011			SRI PAGO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMP. RTA. ABRIL DEL 2011			C						\$ 6,54	\$ 2.970,91
17/06/2011			ELKIN TORO ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES MCPLS. FACTURA 1799; INGRESO A BODEGA 547			C						\$ 647,46	\$ 2.323,45
25/07/2011		564	PAGO DEL SALDO DE CONTRATO DE CONFECCIONES DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS ORDEN DE PAGO 554	PROVEEDOR	CONFECCIONES MANABI	T		\$ 1.344,00	\$ 979,45				
30/08/2011	1.160	564	PAGO DEL SALDO DE CONTRATO DE CONFECCIONES DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS ORDEN DE PAGO 554			C				\$ 1.344,00	\$ 979,45		
30/08/2011	1.160	564	PAGO DEL SALDO DE									\$ 672,00	\$ 1.651,45

		CONTRATO DE CONFECCIONES DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS ORDEN DE PAGO 554										
						<b>TOTAL FUNCION</b>	<b>\$ 6.361,55</b>	\$ 9.621,35	\$ 6.361,55	\$ 9.621,35	\$ 5.696,25	

Nuestro modelo alternativo de gastos del rol de la contabilidad gubernamental como elemento integrador de la administración financiera de gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Los Ríos, se compone de catorce columnas de las cuales contienen fecha donde se ejecuto el movimiento, numero de transacción, numero de orden descripción del movimiento, tipo de cuenta que se mueve, beneficiario de la transacción que se ejecuto, estado, codificado es el valor total gastado en el Vestuario Lencería y Prendas de Protección de los empleados del municipio en esta partida es de \$7,341.00, Comprometido es el valor con el que la entidad se compromete asignar a esta partida de sus ingresos.

Las entidades públicas son netamente gastadoras pero también tienen sus ingresos por medio de los cobros de impuestos a la ciudadanía.

Luego tenemos las columnas del devengado como su concepto lo dice cconsiste en registrar de los hechos económicos (ingresos y gastos) en el momento en el que estos ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones. En esta partida tenemos como movimiento \$4,000.00 quedándonos un saldo de \$3,341.00 ( $\$7,341.00 - 4,000.00$ ) en la fecha de 31-marzo del 2011 se adquieren herramientas prendas de protección para el personal que labora en el sistema de agua, recolección de basura y aseo de calles, por \$363.55 y quedando de saldo \$2,977.45 ( $\$3341.00 - \$363.55$ ).

Luego tenemos la columna del pagado que esta subdivida en columnas del movimiento y saldo aquí registramos el valor que pagamos, por confecciones de uniforme para el personal municipal se lo cancela en este año por que el proveedor tenía problemas con las facturas \$2,272.50 y su sado es \$5,068.50 ( $\$7,341.00 - \$2,272.50$ ), diseños zaga Gabriel Zapata pago del saldo de la compra de uniformes del personal año 2010 \$1687.50 y de saldo \$3,381.00 ( $\$5,068.50 - \$1,687.50$ ).

De esta manera tendremos los saldos reales de cada partida de gasto de las instituciones públicas.

El objetivo de nuestro modelo alternativo es que al momento que nos soliciten saldos de partidas no tengan los funcionarios contable que ingresar al sistema contable por que puede haber dificultades de redes informáticas y de esta manera no obtendríamos esta información u otra desventaja seria que no se halla ingresado a la base de datos la información real por ejemplo estamos en el de diciembre y tenemos ingresado datos hasta el mes de octubre, también se puede dar que nos pidan un corte de saldos y la base de datos solo nos entrega saldos mensuales, debido a estas dificultades nuestro modelo lo realizamos en Excel y accesible en cualquier momento y así obtener información real sobre los saldos las partidas de gastos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**ANTHONY, Robert.** La Contabilidad en la Administración de las Empresas. Edit. UTEHA MÉXICO 1992.

**AYLLON FERRARI, Antonio.** Algunos Aspectos Teóricos del Impacto de la Informática en la Contabilidad - Separata del Simposio del Impacto de la Informática del Contador 1993

**CASTRO VASQUEZ, Raúl.** Contaduría Gubernamental Instituto México Contadores Públicos 1994

**R. COSTA Y CAVERO.** Manualidad de Contabilidad Fiscal. Oficina Tipográfica La Equitativa – Perú – 1934.

### **REGLAMENTO DE CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA .**

Contraloría de la República – Impuesto Ministerio de Hacienda y Comercio. Pág. 5- 1964

**PORTER, Michael.** La Ventaja Competitiva de las Naciones – Javier Vergara Editor – 1991

**SENN, James .** Sistemas de Información para la Administración – Editorial Iberoamericana – 1990

**COHEN, Daniel.** Sistemas de Información para la Toma de Decisiones – Acuario Editora 1993

**DIAM, Ciampa.** Calidad Total – Wesley Iberoamericana – 1993

**GALGANO, Alberto.** Calidad Total – Ediciones Díaz de Santos – 1993

**HAMMER, Michael; CHAMPY, James.** Reingeniería – Editorial Norma 1994

**BARAJAS PALOMO, Jorge.** Un enfoque de calidad total. Editores e Impresores Foc – 1995

**INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS.** El Contador Público en la Era de la Información - Talleres de Organización Vero-Mart 1995

### **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**

Sistema de Contabilidad Integrada.

Imprenta MEF 1980

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOCIALES ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS.**

Reingeniería – Mito o Realidad en la Empresa Peruana 1995

**ALVARADO MAIRENA, José.** La Contabilidad Gubernamental 1995

**CONTADURÍA PÚBLICA.** Directivas del Sistema de Contabilidad Gubernamental 1994

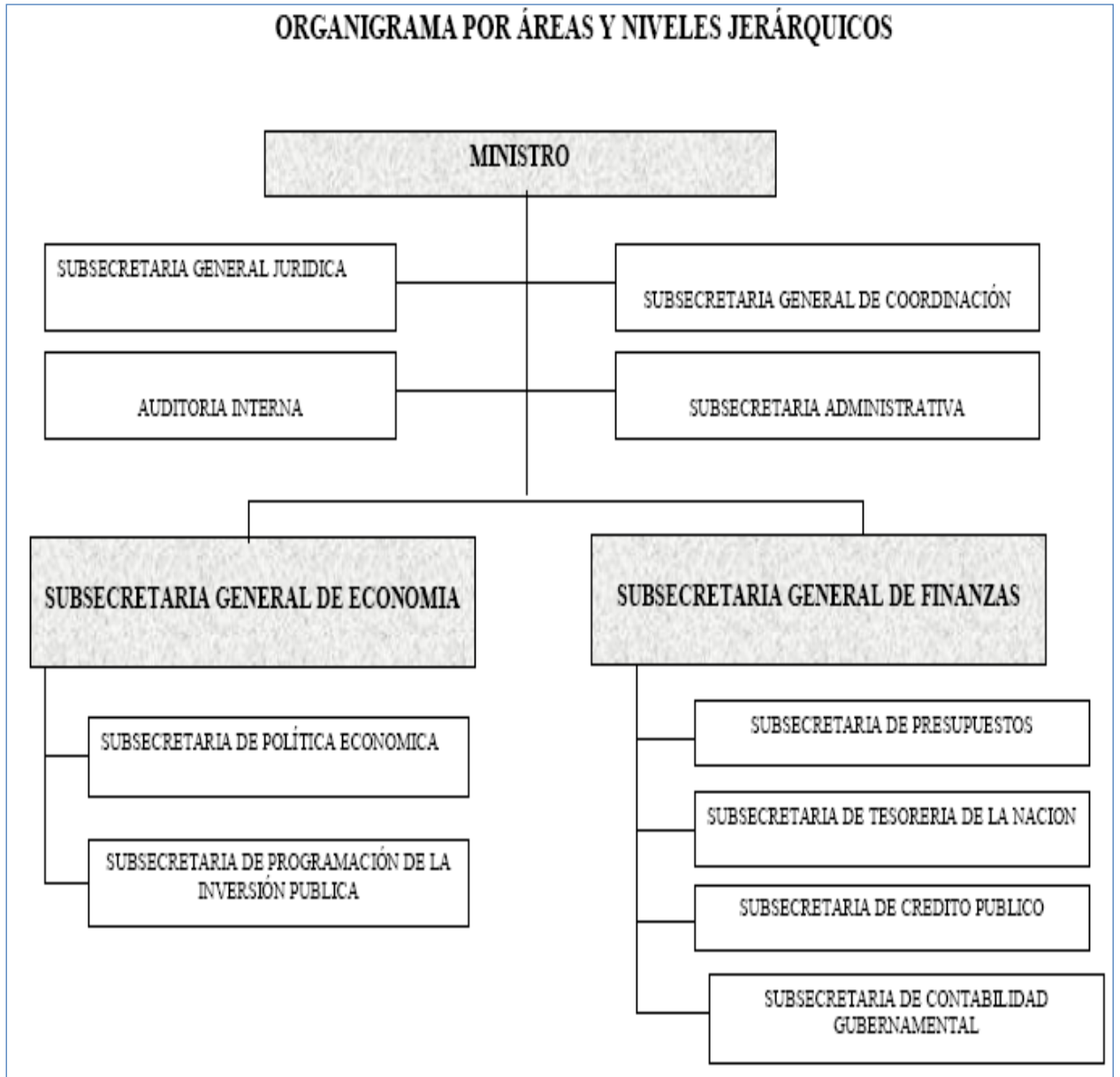
**LARA GARAY, César; PACHECO GODOY, María.** La Contabilidad y el Contador Público en el Desarrollo y Modernización de la Administración Pública – Trabajo del 14 Congreso de Contadores Públicos – 1994.

**ACLE TOMASSENI, Alfredo.** Planeación Estratégica y Calidad Total – Editorial Grijalbo 1990

# **A N E X O S**



## ANEXO N° 1



## **ANEXO 2.**

Diseño del Instrumento – Encuesta, aplicado a los emprendedores y a los futuros emprendedores de una microempresa

**UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**  
**Encuestas para la Tesis de Grado**  
**Previo a la obtención del Título de Contador Público Auditor.**

Por medio de la presente encuesta buscamos información para determinar cuáles son los factores que determinaran la aplicación de un modelo contable en las instituciones Públicas.

**1. ¿Conoce a profundidad las normativas de la contabilidad gubernamental?**

<b>¿Conoce a profundidad las normativas de la contabilidad gubernamental?</b>	<b>#</b>	<b>%</b>
<b>SI</b>		
<b>NO</b>		
<b>TOTAL</b>		

2. ¿Se aplica un modelo de Gestión de calidad en la contabilidad gubernamental?

¿Se aplica un modelo de Gestión de calidad en la contabilidad gubernamental?	#	%
SI		
NO		
TOTAL		

3. ¿El modelo contable gubernamental aplicado en su institución es: moderno, antiguo o no sirve?

¿El modelo contable gubernamental aplicado en su institución es?	#	%
Moderno		
Antiguo		
No Sirve		
Total		

4. ¿El modelo contable gubernamental está apegado a las normativas nacionales e internacionales de la contabilidad gubernamental?

¿El modelo contable gubernamental está apegado a las normativas nacionales e internacionales de la contabilidad gubernamental?	#	%
SI		
NO		
TOTAL		

5. ¿En Babahoyo y en la provincia de Los Ríos las instituciones cuentan con personal idóneo para aplicar la contabilidad gubernamental de forma eficiente?

¿En Babahoyo y en la provincia de Los Ríos las instituciones cuentan con personal idóneo para aplicar la contabilidad gubernamental de forma eficiente?	#	%
SI		
NO		
TOTAL		

6. ¿Reciben capacitación constante para aplicar mejor la contabilidad gubernamental?

¿Reciben capacitación constante para aplicar mejor la contabilidad gubernamental?	#	%
SI		
NO		
TOTAL		

7. ¿Qué entidad cree Ud. que aplica mejor la contabilidad gubernamental?

¿Qué entidad cree Ud que aplica mejor la contabilidad gubernamental?	#	%
Banco Nacional de Fomento		
Consejo Provincial		
Municipio de Babahoyo		
Otros		
Total		

**8. ¿Conoce las siguientes normativas contables?**

<b>¿Conoce las siguientes normativas contables?</b>	<b>#</b>	<b>%</b>
<b>NEA</b>		
<b>NEC</b>		
<b>NIC</b>		
<b>NIIF'S</b>		
<b>Total</b>		

**9. ¿Piensa UD que con una reingeniería contable gubernamental se lograría eficiencia y transparencia en los recursos públicos?**

<b>¿Piensa UD que con una reingeniería contable gubernamental se lograría eficiencia y transparencia en los recursos públicos?</b>	<b>#</b>	<b>%</b>
<b>Si</b>		
<b>No</b>		
<b>No Sabe</b>		
<b>Total</b>		

**10. ¿Cree que debería aplicarse un modelo alternativo unificado a la gestión contable gubernamental para todas las instituciones públicas del país?**

¿Cree que debería aplicarse un modelo alternativo unificado a la gestión contable gubernamental para todas las instituciones públicas del país?	#	%
SI		
NO		
TOTAL		

3		<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b> Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.
3	6	<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO</b> Comprenden los ingresos por la venta de títulos y valores emitidos por entidades del sector público y la contratación de créditos en el país y en el exterior.
3	6	01 <b>Colocación de Títulos y Valores</b> Ingresos provenientes de títulos y valores emitidos y colocados por entidades del sector público en el mercado financiero nacional o extranjero.
3	6	01 01 <b>Certificados del Tesoro Nacional</b> Ingresos provenientes de la colocación de papeles fiduciarios emitidos por el Tesoro Nacional.
3	6	01 02 <b>Bonos del Estado</b> Ingresos provenientes de la colocación de bonos emitidos por el sector público.
3	6	01 98 <b>Otros Títulos</b> Ingresos provenientes de la colocación de títulos no considerados en los ítems anteriores.
3	6	01 99 <b>Otros Valores</b> Ingresos provenientes de la colocación de valores no considerados en los ítems anteriores.
3	6	02 <b>Financiamiento Público Interno</b> Ingresos obtenidos por empréstitos de entes u organismos financieros públicos o privados, residentes en el país.
3	6	02 01 <b>Del Sector Público Financiero</b> Ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector público financiero.
3	6	02 02 <b>Del Sector Público no Financiero</b> Ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector público no financiero.
3	6	02 03 <b>Del Sector Privado Financiero</b> Ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector privado financiero.
3	6	02 04 <b>Del Sector Privado no Financiero</b> Ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector privado no financiero. Incluye el crédito de proveedores.
3	6	02 05 <b>De la Seguridad Social</b> Ingresos provenientes de la contratación de préstamos de entidades de seguridad social.
3	6	03 <b>Financiamiento Público Externo</b> Ingresos obtenidos por empréstitos de entes u organismos internacionales financieros, o de personas naturales o jurídicas no residentes en el país.
3	6	03 01 <b>De Organismos Multilaterales</b>

7	3	08	01	<b>Alimentos y Bebidas</b> Gastos para la adquisición de alimentos y bebidas y gastos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación del personal de las instituciones públicas.
7	3	08	02	<b>Vestuario, Lencería y Prendas de Protección</b> Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos.
7	3	08	03	<b>Combustibles y Lubricantes</b> Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general.
7	3	08	04	<b>Materiales de Oficina</b> Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.
7	3	08	05	<b>Materiales de Aseo</b> Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza.
7	3	08	06	<b>Herramientas</b> Gastos en herramientas y equipos menores.
7	3	08	07	<b>Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones</b> Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.
7	3	08	08	<b>Instrumental Médico Menor</b> Gastos en implementos y demás útiles médico-quirúrgico, utilizados en dependencias médicas.
7	3	08	09	<b>Medicinas y Productos Farmacéuticos</b> Gastos en medicinas y productos para la prevención y curación de enfermedades en seres humanos y animales.
7	3	08	10	<b>Materiales para Laboratorio y Uso Médico</b> Gastos en insumos de laboratorio que procesan medicinas y otros implementos utilizados para la prevención y curación humana y animal.
7	3	08	11	<b>Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería</b> Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería y carpintería.
7	3	08	12	<b>Materiales Didácticos</b> Gastos para suministros, materiales y libros destinados a actividades educativas y de distribución.
7	3	08	13	<b>Repuestos y Accesorios</b>